Publicado el 18/11/2026.

Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XII LEGISLATURA – AÑO 2026
SERIE C NÚMERO 417

Comisión de Ciencia, Industria y Empleo

PRESIDENCIA DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA
DOÑA ALBA ÁLVAREZ NÚÑEZ

celebrada el miércoles, 7 de octubre de 2026
en la sala Martínez Marina

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIA del consejero de Ciencia, Industria y Empleo para informar sobre todo lo relacionado con la implantación de Indra en Langreo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 730, de 24 de septiembre de 2026 (12/0217/1398/26388)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Ciencia, Industria y Empleo sobre qué valoración hacen de los datos de la encuesta de población activa. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 432, de 14 de mayo de 2026 (12/0188/2575/15103)

PREGUNTA de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al consejero de Ciencia, Industria y Empleo sobre el plan real que tiene el Gobierno para un mercado laboral envejecido, donde los mayores de 45 años siguen teniendo enormes dificultades para reinsertarse. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 592, de 4 de febrero de 2026 (12/0188/3486/20998)

PREGUNTA de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al consejero de Ciencia, Industria y Empleo sobre qué valoración hace del impacto que está teniendo el aumento de los costes de los carburantes en la competitividad y viabilidad de las empresas asturianas, especialmente en sectores como el transporte, la industria y las pymes. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 632, de 1 de abril de 2026 (12/0188/3790/22721)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre la adopción de medidas para la mejora de la cobertura de telefonía móvil en todos los núcleos habitados. *Boletín*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000417

Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, serie B, número 583, de 28 de enero de 2026 (12/0179/0340/20658)

ACUERDO del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de los instrumentos de ordenación de los puestos de trabajo en el ámbito de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 707, de 31 de julio de 2026 (12/0212/0046/25307)

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

Se anuncian las sustituciones de la señora Camino Rodríguez por la señora Fernández Arias, en el Grupo Parlamentario Popular, y de la señora Fernández Fernández por el señor Fernández Rodríguez, en el Grupo Parlamentario Socialista 4

Se entra en el orden del día.

Comparecencia del consejero de Ciencia, Industria y Empleo para informar sobre todo lo relacionado con la implantación de Indra en Langreo

La **Presidencia** toma la palabra para informar de que el señor consejero comparece acompañado del señor director ejecutivo de la Agencia Sekuens y, a continuación, explicar el procedimiento 4

El señor **consejero de Ciencia, Industria y Empleo (Sánchez García)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia 5

El señor **Alonso Alonso**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contestan el señor **consejero de Ciencia, Industria y Empleo** y el señor **director ejecutivo de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana (González Fernández)** 5

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, formula varias preguntas, a las que contestan el señor **consejero de Ciencia, Industria y Empleo** y el señor **director ejecutivo de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana** 9

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contestan el señor **consejero de Ciencia, Industria y Empleo** y el señor **director ejecutivo de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana** 12

El señor **Alonso Alonso**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo 16

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 17

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 18

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

El señor **Suárez Fernández**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo 19

El señor **consejero de Ciencia, Industria y Empleo** interviene en turno de precisiones 20

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Ciencia, Industria y Empleo sobre qué valoración hacen de los datos de la encuesta de población activa

El señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 21

El señor **consejero de Ciencia, Industria y Empleo (Sánchez García)** contesta a la pregunta 21

Réplica del señor **consejero de Ciencia, Industria y Empleo** 21

Réplica del señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular 22

Pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al consejero de Ciencia, Industria y Empleo sobre el plan real que tiene el Gobierno para un mercado laboral envejecido, donde los mayores de 45 años siguen teniendo enormes dificultades para reinsertarse

La señora **Álvarez Rouco**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta 23

El señor **consejero de Ciencia, Industria y Empleo (Sánchez García)** contesta a la pregunta 23

Réplica de la señora **Álvarez Rouco**, por el Grupo Parlamentario Vox 24

Réplica del señor **consejero de Ciencia, Industria y Empleo** 25

Pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al consejero de Ciencia, Industria y Empleo sobre qué valoración hace del impacto que está teniendo el aumento de los costes de los carburantes en la competitividad y viabilidad de las empresas asturianas, especialmente en sectores como el transporte, la industria y las pymes

La señora **Álvarez Rouco**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta 26

El señor **consejero de Ciencia, Industria y Empleo (Sánchez García)** contesta a la pregunta 26

Réplica de la señora **Álvarez Rouco**, por el Grupo Parlamentario Vox 26

Réplica del señor **consejero de Ciencia, Industria y Empleo** 27

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la adopción de medidas para la mejora de la cobertura de telefonía móvil en todos los núcleos habitados

La señora **Fernández Arias**, por el Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su grupo 28

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 29

El señor **González Vegas**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 30

La señora **Álvarez Rouco**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 31

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

La señora **Puerto Prado**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo.....31

La proposición no de ley es aprobada por 9 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.....32

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de los instrumentos de ordenación de los puestos de trabajo en el ámbito de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

La Comisión acuerda, por asentimiento presentes, tener por recibida la documentación del expediente referenciado.....33

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

(Se abre la sesión a las dieciséis horas).

La señora **PRESIDENTA:** Buenas tardes, señorías:
Se abre la sesión.
Ruego a los portavoces que comuniquen, si las hay, sustituciones en sus grupos.
¿Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies? *(Pausa).* No se encuentra.
¿Grupo Parlamentario Vox?

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Buenas tardes:
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor **ALONSO ALONSO:** Buenas tardes, presidenta:
Doña Susana Fernández sustituye a doña Sandra Camino.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora **PUERTO PRADO:** Buenas tardes, presidenta:
Ricardo Fernández sustituye a Celia Fernández.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señores portavoces.
Damos la bienvenida al consejero de Ciencia, Industria y Empleo, don Borja Sánchez García.

Comparecencia del consejero de Ciencia, Industria y Empleo para informar sobre todo lo relacionado con la implantación de Indra en Langreo

La señora **PRESIDENTA:** El primer punto del orden del día la comparecencia, a solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, del consejero de Ciencia, Industria y Empleo para que informe sobre todo lo relacionado con la implantación de Indra en Langreo.

El consejero comparece acompañado del director ejecutivo de Sekuens, don David González Fernández, al cual le damos la bienvenida también a esta Comisión.

Comenzaremos la comparecencia con un turno de exposición previa, por tiempo de diez minutos, a la que seguirá un turno de quince minutos para la formulación de preguntas por el grupo proponente y diez minutos para los demás grupos, de menor a mayor. A continuación, se abrirá un turno de fijación de posiciones, de cinco minutos para todos los grupos, en el mismo orden del turno anterior, y se

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

concluirá con un turno de precisiones o aclaraciones, también por cinco minutos, si el compareciente considera oportuno hacer uso del mismo.

Comenzamos, pues, con la exposición previa del consejero de Ciencia, Industria y Empleo, por un tiempo de diez minutos.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías:

Comparezco acompañado del director de la Agencia Sekuens para informar sobre todo lo relacionado con la implantación de Indra en Langreo.

Realizaré una breve intervención inicial, informando casi por el final. Quiero decir al Parlamento, dentro de la Comisión de Ciencia, que ya hemos alcanzado un principio de acuerdo con Indra para que pueda utilizar el taller de Barros por veinticinco años. Y estimamos que la inversión inicial que tiene que realizarse en el taller, al menos, es de unos 7 millones de euros.

Creo que esto es una buena noticia. Para nosotros, es un proyecto muy importante. Es una inversión, ya lo he destacado en otras ocasiones, estratégica no solo para Langreo, sino para toda Asturias. Y, bueno, creo que este es un paso, como digo, importante, ¿no?

Yo creo que con este paso lo que hacemos es cumplir ese compromiso que adquirimos cuando decidimos intervenir en esta operación para facilitar la llegada de un proyecto industrial, como digo, importante. Y, sobre todo, se da un paso más para consolidar una actividad de alto valor añadido, que genera empleo cualificado, que a su vez tiene un efecto tractor sobre otros sectores económicos y, por tanto, tiene capacidad para reforzar nuestro tejido productivo.

Y, a partir de aquí, quedamos a la espera de las preguntas que nos deseen trasladar para, como dice, informar sobre todo lo relacionado con esa implantación.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Pasamos, pues, al turno de preguntas y comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de quince minutos.

El señor **ALONSO ALONSO:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías; buenas tardes, consejero y director ejecutivo de la Agencia Sekuens:

Casi me acaba de solucionar una de las preguntas ya por anticipado que le tenía preparadas, pero es que la implantación de Indra en Langreo también tiene otro hilo lógico y empieza entiendo yo que por el acuerdo para adquirir esos talleres de Barros.

Y mi primera cuestión es en relación, como ya le pregunté en septiembre, con cómo es posible que el señor Barbón anunciara el 1 de septiembre una compra que no se decidió, parece ser, por el Consejo de Administración de la SRP hasta, creo que fue, el día 9 del mes de septiembre.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Gracias por la pregunta, señoría.

Aquí hay…, digamos que son dos partes o dos bloques de operaciones, por así decirlo.

Como ve, pues yo hoy también estoy presentando un preacuerdo o un principio de acuerdo para un posible alquiler, por veinticinco años, de ese taller de Barros por parte de Indra. Y hay cuestiones que a lo mejor no podré avanzar justamente porque esto tienen que ratificarlo los órganos de dirección correspondientes, en este caso tanto en la SRP como en Indra, igual que en Duro Felguera tiene que pasar por su Consejo de Administración y algunas cuestiones elevarlas a su Junta de Accionistas.

Por tanto, se debe a esa razón, es decir, primero los acuerdos se trabajan previamente, ahí ya las posiciones estaban muy cercanas, y lo que se hizo después fue ratificarlo en los órganos colegiados correspondientes.

El señor **ALONSO ALONSO:** O sea, si no le entendí mal, la respuesta a la pregunta es que estaba tomado el acuerdo de compra y solo faltaba el acto formal de aprobación por parte del Consejo de Administración de la SRP. O sea, que cuando el señor Barbón anunció que se procedería a la adquisición esa decisión ya estaba tomada, decidiera lo que decidiera el Consejo de la SRP. Es que es lo que le acabo de entender.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Vamos a ver. En primer lugar, como digo, estas cuestiones se trabajan previamente y, obviamente, se trabaja con asesores técnicos, con asesores jurídicos, y se analiza la viabilidad de ese preacuerdo, de ese o de otros.

Normalmente, cuando las cuestiones ya se elevan para la decisión final del órgano colegiado, son, como digo, temas muy muy tratados, muy trabajados, que han tenido múltiples reuniones, y, claro, en ese momento nosotros ya teníamos, como digo, casi la certeza de que esa operación era viable técnicamente y jurídicamente. Y, además, bueno, también por algunas cuestiones que he leído en los medios de comunicación, vamos a ver, yo creo que se está adquiriendo un patrimonio y un activo que es clave para el desarrollo industrial no solo de Langreo sino, como he dicho, de Asturias.

Es decir, son decisiones que no se toman de un minuto para otro, que hay que trabajar y que se han trabajado durante bastantes semanas, un mes, de hecho, y que, como digo, más o menos después de hacer todos los análisis e informes y solicitar todas las cuestiones referentes a lo que es la operación, estaba cercano de convocarse ya el Consejo de Administración de la SRP para tomar la decisión y estimamos que era el momento oportuno de comunicarlo.

El señor **ALONSO ALONSO:** O sea, que estaba tomada la decisión con antelación a la reunión del Consejo, esa es la explicación que me acaba de dar.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Bueno, pero, salvo que la tenga… Por definición, uno antes de tomar una decisión tiene que adquirir un criterio, una posición, antes, porque, si no, estaríamos viviendo simultáneamente en el pasado y en el presente.

Pero, como digo, lo que teníamos eran todos los informes y todas las cuestiones técnicas, jurídicas, administrativas, etcétera, competenciales de que esa operación era real y que, sobre todo, y que para nosotros era lo importante…

El señor **ALONSO ALONSO:** No, no, ya lo tengo claro, ya lo tengo claro.

Voy a irme a otra de las cuestiones que usted ya argumentó como causa de adquisición: decía que hubo un riesgo de pérdida de la inversión de Indra en Langreo, después de que, durante de más de un mes, el señor Barbón dijera que no había ningún riesgo de perder la actividad de Indra en Langreo porque no competía con ningún otro territorio. ¿Hubo o no hubo ese riesgo?, porque usted dice que lo hubo y el señor Barbón decía que no había ningún conflicto entre la actividad de Indra en Langreo y la que pretendía desarrollar en otro territorio. ¿Había riesgo de pérdida de la inversión o no lo había? Usted dijo que lo había, se lo recuerdo porque lo dijo en otra sesión de esta misma Comisión.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Vamos a ver, es que yo creo que está usted mezclando dos cosas diferentes, es decir, aquí yo creo que se está cruzando con la inversión que Indra anuncia en As Pontes, que eso era un proyecto que Indra había decidido ya, y que es lo que se ha transmitido, que en ningún caso digamos que chocaba con los planes que tenía Indra de actividad en Langreo.

Pero, claro, yo a lo que me refería con la pérdida de actividad es a lo siguiente. Vamos a ver, estamos hablando de una inversión que está hecha a cargo de los planes especiales de modernización del 2025, por tanto, yo creo que es razonable pensar que, si una situación se extiende durante muchos meses y entra en 2027 en bloqueo, pues, hombre, todo hace pensar que se pudiera perder. Pero también es cierto que esto, como también he dicho, son negociaciones largas, son negociaciones complejas, que tienen que, además, ir pasando por diferentes decisores y donde primero se trata de aproximar, vamos a decir, posiciones y después ya, bueno, se toman todos los acuerdos necesarios en los órganos correspondientes.

El señor **ALONSO ALONSO:** Muy bien.

Hablando de órganos correspondientes, creo que usted participó en una reunión en el mes de julio en la que estuvieron directivos de Indra y el señor Barbón —puede ser que me equivoque y usted no participara en la misma, pero, bueno, creo que fue así—, pero ¿en esa reunión acordaron la compra de esos talleres de Barros dada esa situación de bloqueo?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** No. En esa reunión se habló de temas generales.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

El señor **ALONSO ALONSO:** ¿A instancia de quién, entonces, y cuándo decidieron la compra de los talleres de Barros?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Bueno, si me pregunta el momento…

El señor **ALONSO ALONSO:** ¿A instancia de quién?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** No, no, vamos a ver, vamos a ver.

Yo creo que aquí de lo que estábamos hablando era de si el Gobierno quería actuar o no actuar frente a una posición ya casi de bloqueo entre dos empresas —yo ahí no me voy a meter en sus negociaciones—, pero ahí es donde surgió la posibilidad de ver si nosotros, a través de los instrumentos que tenemos en el Principado, podíamos adquirir ese activo y, como digo, ponerlo en valor. Fíjese que ya, simplemente con esta inversión que se va a…, nosotros estimamos que tiene que realizase una inversión en ese taller de unos 7 millones de euros —estimamos, ¿eh?, probablemente vaya a ser mayor—, pero ya lo estamos poniendo, digamos, en valor, porque aquí la cuestión no se trata simplemente de incorporar ese activo al patrimonio de la SRP, sino que sirve para generar pues…, aquí hace escasas semanas…

El señor **ALONSO ALONSO:** No, que la cuestión es a instancia de quién y en qué fecha decidieron esa compra, esa era la cuestión.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** No, no, eso surge a instancias del equipo que estábamos liderando esa…, que estábamos, en primer lugar, siguiendo las negociaciones, que tenemos las interlocuciones y, en segundo lugar, pues que, en un momento dado, decidimos actuar, porque, bueno, hay dos maneras de ver la política: uno se puede quedar detrás de la barrera o puede decidir actuar, si puede actuar, competencialmente, jurídicamente, y, en todo caso, no le sabría decir exactamente la fecha exacta, pero, bueno, la decisión la tomamos dentro del equipo de negociación que yo lideraba.

El señor **ALONSO ALONSO:** Bien.

Y acaba de decirme que habían mantenido dentro de ese equipo y con las conversaciones que estaban manteniendo. Como en otra ocasión me dijo que hasta que no decidieron la compra no empezaron a hablar con Indra, entiendo que aquello fue un error, en realidad con Indra ya habían estado hablando previamente, ¿o no?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Nosotros con Indra mantenemos una conversación, vamos, muy fluida, igual que con otras empresas de Asturias. Vamos a ver…

El señor **ALONSO ALONSO:** No, no, que le digo…, es que, como hubo una ocasión en la que me dijo que con Indra empezaban a hablar después de decidir la compra de Barros, pues entiendo que no, que ya habían estado hablando. Y, ojo, vaya por delante que me parece lo razonable. Pero, bueno, como usted en su día me dijo que no había sido así, pues simplemente quería aclararlo.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Pero ¿me puede leer exactamente lo que dije? Porque es que tampoco le veo yo mucho sentido al razonamiento, es decir, nosotros estábamos siguiendo una negocia…

El señor **ALONSO ALONSO:** No, no, a ver si… Le voy a explicar el razonamiento, porque, es que no hacerlo me parecería irrazonable. Es muy sencillo. Si yo voy a adquirir un bien para cedérselo a un beneficiario, parece razonable pensar que tenga algún contacto con el beneficiario.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Claro, bueno…

El señor **ALONSO ALONSO:** Esto que acaba de decir usted al inicio de la comparecencia, que tienen ya un principio de acuerdo por veinticinco años y con una inversión de 7 millones de euros. Esas conversaciones con Indra habían sido anteriores a la compra, entiendo, ¿o no?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Son dos procesos que van en paralelo. Nosotros lo primero que hicimos fue estudiar si era viable o no era viable tanto técnica como jurídicamente esa compra y competencialmente. Una vez que tuvimos eso claro, pues, efectivamente, dijimos: «Oye, hay esta posibilidad, la vamos a estudiar, la podemos plantear», y lo que se han iniciado son los dos procesos en paralelo, básicamente porque, como digo, y eso lo podemos compartir todos, esto es un proyecto estratégico y que, en la medida de lo posible, conviene acelerar su implantación.

El señor **ALONSO ALONSO:** Voy a irme a otra cosa porque, si no…

Por su nota de prensa parece ser que solo hubo una tasación de los bienes a adquirir en Barros. ¿Puede decirme por qué solo una tasación y qué fue lo que se tasó? Porque parece ser que hay activos industriales que quedan fuera de la operación. ¿Puede concretarlo?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Sí, las cuestiones técnicas las puede comentar el director de Sekuens, pero, bueno, puedo decirle que la nuestra fue la quinta tasación que se ha realizado. Es decir, allí había cuatro tasaciones previas. Y, bueno, para los detalles…

El señor **ALONSO ALONSO:** No, no, yo digo la que solicitó el ente público que promovía la adquisición…

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Sí, sí.

El señor **ALONSO ALONSO:** …, no las que tuvieran las partes que no llegaron a un acuerdo, sino las que ustedes hicieron.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Sí, sí. Bueno, pues esa, como le digo, solicitamos una, no por una empresa tasadora cualquiera, sino acreditada por el Banco de España, pero, bueno, como digo, era la quinta, que ya tenía cuatro previas y recientes.

Pero, bueno, para ampliar esa información yo creo que es mejor que intervenga el director de la agencia Sekuens.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (González Fernández):** David González, director ejecutivo de la Agencia Sekuens.

Muchas gracias por la pregunta.

Muchas gracias por la invitación a comparecer.

Nosotros desde la desde la SRP pedimos una tasación adicional, como decía el consejero, a otras cuatro que había anteriormente.

Por supuesto, y como no cabe de otra manera, la empresa está homologada por el Banco de España y los primeros resultados que nos ha dado la tasación, que por cierto son de las naves industriales de todo el complejo y también del suelo, con diferentes métodos, nos daban, por supuesto una tasación independiente, pero con una cordura y una coherencia que no necesitábamos más o una tasación adicional porque no había tanta disensión entre unas valoraciones y otras. Lo que había era simplemente diferentes métodos de cálculo de esa tasación y diferentes, digamos, interpretaciones subjetivas de, por ejemplo, la situación en la que estaban los activos.

Pero nosotros nos sentimos muy a gusto, muy coherente y muy bien explicada y definida esa tasación que, que además está disponible para sus señorías y no tuvimos la necesidad de pedir una nueva tasación de los activos.

El señor **ALONSO ALONSO:** Bien, gracias por la respuesta.

Y una cuestión, voy a englobarle dos y luego, pues, bueno…

¿Dentro de esa oferta no vinculante incluyeron alguna previsión —bueno, parece ser que ya no será necesaria—, pero de posible resolución del contrato con Duro Felguera?

Y otra cuestión, que es la que más me interesa y, si puede, céntrense en ella: ¿que qué es lo que va hacer Indra en Langreo? Porque ese plan estratégico de industria del Ministerio de Defensa y usted hizo referencia a creo que eran los sistemas y subsistemas tecnológicos, y, bueno, pues, tal parece que ya se empezó hablando de blindados, pero ya no estamos hablando de blindados. Entonces, bueno,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

pues quisiera saber qué es lo que va a hacer Indra en Langreo y si lo va a hacer Indra directamente o va a poder subarrendar el suelo o subarrendar las naves o subcontratar. Lo digo por esa política de incorporación de la pequeña empresa que también recoge el plan industrial del Ministerio de Defensa.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Sí, brevemente, nos podemos extender unos pocos segundos, que yo entiendo la necesidad de que la gente conozca bien el proyecto.

Vamos a ver, yo creo que como parte de una política industrial tiene que ser el generar cadenas de valor, es decir, no vale simplemente con arreglar, construir inmuebles o rehabilitar, es decir, lo que hay que, justamente, es lograr un efecto de arrastre. Es ahí donde se incardina este proyecto. Un proyecto que principalmente iba a desarrollar Indra, pero que imagino que iba a necesitar, como ya ha necesitado en el Tallerón, de otras empresas auxiliares que le provean de ciertas cuestiones.

Y, bueno, luego, específicamente sobre lo que va a realizar, pues David, porfa.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (González Fernández):** David González, director de la Agencia Sekuens.

Hay una coordinación con la primera pregunta, decía, del acuerdo con Duro Felguera. Por supuesto nosotros lanzamos una oferta no vinculante, que es el primer paso desbloquear el problema y la temática y la situación en la que estábamos de traer esta nueva inversión a Asturias.

Desde el punto de vista de qué va a hacer Indra, sin entrar en muchos detalles porque tampoco puedo dar muchos detalles, pero simplemente dar unos datos: Indra, en los programas de modernización de 2025, de los 31 proyectos aprobados está liderando 15 proyectos en diferentes ejércitos —permítame que lo llame así—, tierra, mar, aire y espacio. Solo en lo que nosotros como región tenemos un papel protagonista estamos hablando de cerca de 8400 millones de euros en diferentes programas. Estamos desde el ATP de cadenas, el autopropulsado, el ATP de ruedas, el anfibio —llamado VACIM— o el lanzapuentes de VLP.

Entonces, al final, de todo eso Indra internamente tendrá que ser soberano para decidir, dentro de los programas de modernización, qué es lo que va a destinar a Gijón, qué es lo que va a destinar a Langreo y cómo encajar todo lo que es ese polo que quieren montar en Asturias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de diez minutos.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, responsable de Sekuens, por comparecer, para un asunto que, bueno, tiene bastantes aristas, porque yo sí que creo que la llegada de Indra al Principado de Asturias es estratégica y es, desde luego, importante de cara al futuro industrial del Principado de Asturias, pero que hay algunos detalles que conviene no obviar, ¿no? Y, en ese sentido, creo que el primer detalle que conviene no obviar es que no hace mucho a Duro Felguera se le prestaron 6 millones de euros, un préstamo que acabó siendo una donación, como ya habíamos discutido acerca de ello en la Cámara, a pesar de que por parte de distintos consejeros, en concreto de dos consejeros, se nos dijo que no había ese riesgo, que en todo caso era un préstamo.

Y luego también yo creo que hay algo que yo creo que no debemos obviar, que es que hubo un interés por parte de Indra también de iniciar un proyecto industrial en Avilés, en unos terrenos, además, que no planteaban los problemas ni financieros ni otro tipo —luego entraré en ello— que plantea el taller de Barros y, sin embargo, ahí el Gobierno del Principado de Asturias se posicionó, conjuntamente con el Ayuntamiento de Avilés y con la Autoridad Portuaria de Avilés, para buscar otra solución a esos terrenos de las antiguas baterías de cok y, bueno, pues promover una suerte de operación urbanística y de salvar determinadas cuentas contables en lugar de apostar por ese proyecto industrial, ¿no?

Entonces, yo la primera pregunta que me gustaría hacer es si, de manera breve, se puede explicar qué diferencia había entre el proyecto que había en Avilés, en el que quería participar Indra, y el proyecto que hay en Barros; y también cuál va ser el criterio a partir de hoy —entiendo que es a partir, bueno, de cuando se decidió la compra del taller de Barros para posteriormente alquilárselo a Indra, entiendo que eso marca un precedente—, cuál va ser el criterio a partir de ahora? Es decir, cuando haya proyectos similares y haya una empresa que no quiere vender a determinado precio sus terrenos o su nave industrial, ¿va a ser siempre esta la actitud del Gobierno de Asturias o solo en algunas ocasiones?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C000000000417

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Muchas gracias, señoría, por la pregunta.

Yo puedo decirle cuál es mi actitud con respecto a esta parte de la de la política industrial. Vamos a ver: ojalá nos llegasen tantos proyectos como los de Indra que tuviésemos que estudiar cómo poder allegar financiación para revalorizar activos.

Al final, dese cuenta, nosotros realizamos una inversión que es casi, no llega a los 10,7 millones de euros, pero puede usted realizar diferentes modelos de cuál va a ser el impacto económico —yo aquí he explicado creo recordar que uno de ellos—, puede calcular diferentes escenarios, pero estamos hablando de un proyecto que va generar cientos de millones de euros en valor añadido bruto a lo largo de veinte años, ¿no? Por tanto…

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Entonces, por aclarar y por ir también paso a paso, perdón que le interrumpa, ¿eh?, pero es por entender bien lo que dice.

Entiendo que, al final, estamos ante una cuestión cuantitativa, es decir, cuando se presuma que el impacto va a ser de cierta cantidad —no sé si usted me puede decir cuál es esa cantidad—, entonces, en caso de que sea necesario, ¿el Principado de Asturias, la Administración autonómica, va a comprar terrenos o naves o lo que sea para posteriormente cederlo a la empresa correspondiente?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Bueno…

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Y, en ese caso, ¿cuál es el importe en el que esté el límite a partir del cual sí y a partir del cual no?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Bueno, pero ha introducido usted un matiz muy importante, que, además, engrana con la pregunta que me ha hecho al principio, están las dos engranadas.

Pero, vamos a ver. Aquí hay una cuestión por la cual se puede, vamos a decir así, priorizar los proyectos o estudiar los proyectos, es por lo que se llama el *time to market*, es decir, cuándo tienen que estar preparados para para producir y, en este caso, pues para…, cuándo tiene que empezar la producción o cuándo tiene que estar el contenedor en el barco camino de…, en el tren, o donde sea.

Vamos a ver, esto es importante porque es la razón de decidirse por una nave que ya está construida. Esto ahora mismo es algo que lo vemos en muchísimas inversiones. Hay muchas inversiones que no vienen buscando terreno. Aunque se valore que pueda haber un terreno, si hay techo industrial disponible, prefieren tener ese techo industrial porque pueden ir muchísimo más rápido, como ha sido el caso. El director de la Agencia Sekuens lo podrá recordar mejor, pero creo que se analizaron ¿veintiocho? *(El señor director ejecutivo de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana: «Sí».)*, veintiocho posibles ubicaciones para el proyecto de Indra, que tenía unos requerimientos de techo industrial. Parte estaban en el Tallerón y el resto se han podido, digamos, ubicar en Barros, pero en todo momento la prioridad de la empresa era adquirir un activo. Por eso yo creo que es un activo preexistente, por eso yo creo que ahí es donde se incardina todo.

A partir de ahí, habrá que ver, caso por caso, los proyectos. Yo creo que, por no dar un valor cuantitativo, que también es complicado, ¿no?, tanto por arriba como por abajo, pero yo creo que, como mínimo, deberá ser un proyecto que tuviese visos de poder ser aprobado o cualificado como proyecto PIER, de interés estratégico.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** De acuerdo.

Entonces ya indica usted una cuestión más concreta, ¿no?, es decir, ¿cualquier empresa que venga aquí y tenga un proyecto que esté en condiciones de ser cualificado como PIER va a contar con las mismas facilidades con las que contó con el taller de Barros?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Bueno, con carácter general, puedo decirle que sí. Por ejemplo, tenemos otro proyecto muy reciente, ¿no?, en Salas. Es decir, al final los proyectos PIER…

El señor **PUMARES SUÁREZ:** No, pero no me haga trampas, no porque no es lo mismo. Quiero decir, aquí se da una particularidad muy concreta. Repito, yo creo que es una buena noticia para la cuenca del Nalón que se instale Indra, desde luego, en Barros, pero hay una serie de particularidades. Es decir, hablamos de una empresa privada, que recibió muchísimo muchísimo dinero público, muchísimo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

dinero público, y que ahora también se le ha dado más dinero público comprándole un taller al precio que esa empresa consideró oportuno poner.

Insisto en lo que le decía antes: ¿cuál es la diferencia? Porque, además, las derivadas no son las mismas. Quiero decir, cuando Indra hablaba de instalarse en Avilés, miembros del Partido Socialista de Avilés enseguida se apresuraron a decir que aquello no podía ser porque Indra no tenía ningún proyecto industrial, como si el puerto de Avilés lo tuviera. ¿Cuál es la diferencia?, teniendo en cuenta que las derivadas no son las mismas ni tampoco las consecuencias para las arcas públicas son las mismas.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** No, pero la diferencia… Vamos a ver, la diferencia está ahí.

En primer lugar, con respecto a lo que comentaba de…, más o menos, yo quiero interpretar que viene a decir como que hemos beneficiado, ¿no?, a Duro Felguera por la…

El señor **PUMARES SUÁREZ:** ¿Cómo? Absolutamente que se ha beneficiado a Duro Felguera. *(Risas del señor consejero interviniente).* No, no, lo digo. Por si no ha quedado claro, que conste bien en acta: hemos regado de dinero a Duro Felguera.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Bueno, a mí ya me ha quedado claro, trataba de ser sutil. Pero, bueno, la cuestión es que nosotros no hemos adquirido Barros ni para resolver los problemas de nadie ni para para beneficiar a nadie en particular, salvo porque existe, existía un proyecto industrial. Ese proyecto industrial era estratégico para Langreo, estratégico para Asturias, porque recordemos que planteaba dos ubicaciones, y, además, es una inversión que está respaldada por criterios de valoración, procedimientos jurídicos y que, bueno, yo creo que, en el ámbito, como digo, de una política industrial, pues uno tiene que saber o tiene que tratar de orientar esas inversiones hacia la generación de muchísimo más valor y de empleos, como es el caso, ¿no?

Pero, dicho lo cual, la principal diferencia, en este caso, de las dos ubicaciones, de, por un lado, los terrenos de baterías y, por el otro, el taller de Barros, es que el taller de Barros, como digo, tras una inversión que nosotros estimamos que será de unos 7 millones de euros para adecuarlo, para hacer las adecuaciones que tenga —como mínimo, ¿eh?, esa es la estimación nuestra, pero, bueno, veremos cuál es la inversión final—, pero que ya va a poder implantar producción mucho antes que si hay que pasar por todo el proceso de enajenación pública, aparte de unos terrenos que no son nuestros, los de baterías, como sabes, son de SEPIDES, que hay que seguir, como digo, unos criterios ya sea de subasta, de concurso, etcétera, y que iba a prolongar en el tiempo la producción, ¿no? Entonces, yo creo que Barros era una alternativa que no es que estuviera para entrar, porque hace falta hacer una adecuación, pero desde luego mucho más rápida.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Una cuestión muy rápida. En relación con la cuestión financiera de la compra y posterior alquiler, ¿durante cuánto tiempo está previsto o qué compromiso, digamos, de permanencia tiene Indra en ese taller de Barros y cuál va ser la rentabilidad que vamos a tener los asturianos en esta operación, ahora que nos hemos metido a brókers inmobiliarios?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Sí, bueno, yo puedo hablarle de la rentabilidad, vamos a decirlo así, socioeconómica.

Yo creo que dentro veinticinco años nadie nos va a preguntar…

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Ya, ya, pero no le estoy preguntando eso.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** No, sí, ya, pero luego vamos al VAN y al TIR de estas cosas, pero esto es importante, porque, vamos a ver, estamos hablando de que, con una inversión, con la adquisición de un activo por esos 10,7 millones de euros, a ver, yo aquí les presenté cómo eran los escenarios para estimar esos 500 millones, creo, 500, 600 millones de euros de valor añadido bruto en veinte años, pero probablemente me esté…, a mí todo el mundo me ha dicho «te has quedado muy corto».

A raíz de ahí, bueno, yo creo que se pueden dar unas estimaciones sobre duración de alquiler, retorno de inversión…

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Y, también, ¿cuánto tiempo está estimado que esté Indra? Y, si se fuese, por hache o por be, en algún momento, si tendrá algún tipo de penalización, dado que nos vamos a tener que quedar con esa infraestructura nosotros.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (González Fernández):** Dvid González, director de la Agencia Sekuens.

Me parece muy acertada la pregunta.

Nosotros hemos hecho diferentes escenarios: un escenario realista, muy realista, pero también hemos hecho el escenario financiero, digamos, escenarios de estrés de lo que puede pasar.

En el escenario realista, estamos en una tasa de rentabilidad de mercado, estamos en una tasa de rentabilidad con el activo que es, que estamos hablando además de un riesgo bajo, porque tenemos un inversor detrás que ya quiere entrar, con lo cual eso, en la tasa interna de retorno, baja un poco la rentabilidad que tú puedes esperar de esa inversión. Estamos siempre en valores de VAN también positivos y, además, esa larga duración de veinticinco años no solo nos permite la rentabilidad para la sociedad, sino también, como decía el consejero, la rentabilidad del impacto social.

Además, hay una cosa muy importante que se mencionó también aquí, que es que un arrendatario, Indra, va a hacer una inversión mínima, mínima, en el primer año, estimamos, porque son estimaciones de industrias similares, de 7 millones de euros, que queda en la propiedad, es decir, es un activo que se mejora y que queda en la propiedad como la SRP. Con lo cual, estamos hablando siempre de tasas internas de retorno altas.

Y después, lo que decía, sí, hay contemplaciones en sus escenarios de estrés, hay escenarios en los que contemplamos qué puede pasar y si pasa y, por supuesto, está contemplado con no penalidades, pero bueno, sí con compensaciones, digamos, ¿no?, porque *penalidades* suena mucho a castigo, con compensaciones y también cláusulas que protegen un poco la inversión de la SRP.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Gracias.

Y gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Es ahora el turno para Convocatoria por Asturies, que no está.

Pasamos, pues, al Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Sí, muchas gracias.

Buenas tardes, señor consejero, señor director general:

Vamos a ver, bastantes cosas se van aclarando.

Mi primera pregunta, voy a intentar ser conciso y rápido.

¿La oferta no vinculante basada en esa tasación que han mencionado antes sigue siendo de 10,7 millones redondeados?, ¿10,680? *(Afirmación del señor consejero compareciente).* ¿Sí? Vale.

Esos 10,7 millones van a ser para adquirir la plena propiedad, ¿es también cierto?, la plena propiedad del inmueble, de tanto el vuelo como suelo. *(Afirmación del señor consejero compareciente).* Bien.

¿Por qué Duro Felguera acepta 10,7 millones cuando no hace mucho —me puedo equivocar— rechazó o pedía a la parte empresarial, a Indra, del entorno de 15-16?, ¿por qué acepta ahora los 10 millones del Principado?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Bueno, yo creo que esas son..., bueno, lo desconozco, pero, bueno, yo creo que esas son cuestiones que ya atañen a negociaciones entre dos privados, lo cierto es que nosotros cuando decidimos, ¿no?, pues...

El señor **CENTENO MARTÍN:** Hay seis millones de diferencia, ¿eh?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Sí, pero, bueno, nosotros lo que hicimos es una tasación, creo recordar, a precios de mercado, a valor de mercado —*valor de mercado* se llama el método—, bueno, salieron esos 10,7 millones de euros, podían haber salido 20 millones de euros, pero, bueno, salió ese valor. Con ese valor nosotros no podemos ir a un valor no superior a ese y ese era lo que había, es que entonces...

El señor **CENTENO MARTÍN:** Yo las...

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000417**

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Pero yo desconozco porque entre ellos…

El señor **CENTENO MARTÍN:** Sí, sí, yo las decisiones empresariales entre partes independientes, como usted, ni las alcanzo ni las entiendo ni las dejo de entender. Lo que pasa es que me parece sorprendente cuando, en tres meses o menos, de rechazar 16 millones se aceptan 10, qué casualidad, los 6 de diferencia que jamás nos va a volver Duro Felguera.

Pero, bueno, hablemos de otra cosa.

La adquisición la van a realizar a través de una entidad regida por el ordenamiento privado, que es la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, también es así. *(Afirmación del señor consejero compareciente).*

La tiene, ¿eh?, pero ¿va a afrontar con sus medios líquidos disponibles la compra o va a solicitar ayudas al Principado?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** No. Dispone de tesorería. David, si quieres hacer alguna previsión…

El señor **CENTENO MARTÍN:** Abundante, pero quiero que me lo ratifique, o sea, va a comprar ella con fondos.

¿Va a financiarlo, va a pagar al contado?

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (González Fernández):** No se va a financiar, no.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Sí, interviene, David, directamente.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Va a pagar al contado.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (González Fernández):** Sí.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Bien, ¿esto se ha hecho ya? ¿Se ha hecho ya, se ha adquirido la propiedad?, ¿se ha escriturado?

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (González Fernández):** David González, director de Sekuens.

No.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Pero, sin embargo, según lo que acaba de decirnos el consejero al empezar, ya se ha hecho o se ha ofrecido un contrato de alquiler sobre una propiedad que todavía no tenemos, a veinticinco años, con el futuro inquilino.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Sí, sí, David.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Explíqueme un poco esto.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (González Fernández):** David González, director de Sekuens.

A ver, el proceso fue: nosotros hemos hecho una oferta no vinculante y en la oferta no vinculante expresamos que está condicionada a que se llegue a un acuerdo final, con lo cual…

El señor **CENTENO MARTÍN:** Acabáramos.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (González Fernández):** … hay un contrato de alquiler. Hay una la oferta no vinculante que nosotros ahora estamos trabajando en el contrato de alquiler con…

El señor **CENTENO MARTÍN:** Eso es lo que no acababa yo de entender de la no vinculación. O sea, en el caso de que Indra no acepte el contrato de arrendamiento, la compra se vendría abajo. Estoy

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

entendiendo que va ser un acto que se va hacer el mismo día, tanto escriturar la propiedad como el…, o se pondrá un término o una cosa de estas.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (González Fernández):** David González, director de la Agencia Sekuens.

Sí. No podemos olvidar por qué estamos aquí. Es una jugada, digamos, entre Duro Felguera, Indra y SRP, con lo cual nosotros estamos coordinando tanto lo que es la compra de la SRP a Duro Felguera, como la negociación con Indra, que tienen que cuadrar, tienen que cuadrar en el tiempo…

El señor **CENTENO MARTÍN:** Sí, sí, sí.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (González Fernández):** … porque cualquiera de las dos partes haría que se pusiera en problemas la operación.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Como es público y notorio, porque lo hemos dicho tanto en otros foros como en Comisión, este grupo parlamentario está a favor, está a favor de que se implante Indra aquí, no andamos con chorradas de si se van construir equis cosas u otras, a pesar de que gente que sí anda con estas chorradas esté en el Consejo de Gobierno. Y nos parecen loables los esfuerzos que están haciendo. Ahora comprenderá usted que, con los antecedentes que tenemos, sobre otro con Duro Felguera, la labor de la oposición es saber y prevenirnos de cautelas que ahora mismo nos acaba de decir tan explícitamente el director general.

Más preguntas para seguir amarrando o despejando cautelas.

La Sociedad Regional de Promoción del Principado, en la que participamos todos los ciudadanos a través de un 62 % que usted gestiona, tiene como objeto social… Es una entidad de capital riesgo, con lo cual su objeto social es la compra de participaciones minoritarias y temporales en empresa y la concesión de préstamos participativos. ¿Van a tener que cambiar el objeto social para ahora comprar inmuebles, teniendo en cuenta que la composición del último balance aprobado no tiene ningún inmueble? Es decir, su inmovilizado material es cuatro ordenadores y el alquiler de las oficinas, que están, como todo el mundo sabe, en el edificio de Sekuens.

¿Les va obligar la ley o les va obligar el notario a cambiar el objeto social de empresa?

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (González Fernández):** David González, director de la Agencia Sekuens.

Por supuesto, esto va a pasar por un informe jurídico que hemos encargado.

Simplemente, quiero comentar que en el objeto social, como usted ha dicho, existe esa premisa, pero también hay otra que, en el mismo, en el apartado e), es: «El estudio y desarrollo de infraestructuras y equipamientos que hagan posible una mejor oferta de Asturias a la hora de implantar proyectos empresariales para la misma, mediante la colaboración, a través de conciertos o convenios necesarios para ello, con la Administración local, autonómica o estatal, organismos autónomos y toda clase de sociedades de naturaleza mercantil».

Es decir, la SRP tiene esa discrecionalidad, digamos, esa capacidad en los objetos sociales, que, insisto, también lo digo y soy totalmente transparente, no descartamos que haya que hacer una modificación…

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Tanto usted como yo sabemos cómo se redactan los objetos sociales en los estatutos de las empresas, de la forma más amplia posible.

Pero, bueno, vayamos a otra cosa. ¿Han estudiado el precedente que significa esto para la competencia, sobre todo en el marco del Acta Única de la Unión Europea, que esto significa? Me explico. Cuando se aprobó la Ley de Proyectos de Interés Estratégico Regional, el escollo mayor era salvar, vamos a decirlo así, todos los palos que nos pone en las ruedas la legislación urbanística para expropiar, etcétera, adquirir los terrenos. De la noche a la mañana, una empresa con dificultades tira por la calle del medio y, sin adecuarse a los procedimientos de la ley de proyectos industriales, directamente, y me van a perdonar, teléfono, Consejo de Gobierno y para adelante, me compra un edificio. ¿Han pensado esto lo que puede suponer para otras empresas, ya no solo del sector, sino de otros sectores, en orden a la competencia, que convierte en papel mojado —que es a donde quiero llegar— la ley PIER?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C000000000417

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** No, pero, bueno, yo creo que aquí estamos en una situación yo entiendo que diferente.

Vamos a ver, sin negarle que obviamente esto nos crea un precedente, a mi modo de ver un buen precedente, no un precedente que haya que generalizar, pero yo creo que allí donde se pueda desbloquear un proyecto de inversión que va a multiplicar por cuarenta, en términos de impacto económico global, la inversión, bueno, creo que en la medida de lo posible habría que atenderlo. Pero aquí digamos que son dos cuestiones diferentes.

En la primera parte, la SRP adquiere un activo, un activo que va a rentabilizar. De hecho, el otro día..., hace unas semanas, debatíamos sobre ese retorno de la inversión, se acuerda, ¿no?, con el 3 % de la inflación, etcétera, etcétera, y, claro, aquí ya estamos hablando de que para empezar a hablar ahí estimamos que tiene una inversión ya de 7 millones de euros en lo que es rehabilitar ese inmueble. O sea, nosotros contamos con que ese inmueble se va a ir revalorizando, sin duda, y si el proyecto al final son esos veinticinco años, que no tiene por qué ser de otra forma, pues eso va digamos que a dinamizar mucho el entorno. O sea, que habrá otros factores.

Eso es una parte, la adquisición del activo. Pero, a partir de ahí, ¿cómo pone, vamos a decirlo así, la SRP ese activo a disposición de un posible proyecto de interés estratégico? Bueno, pues obviamente tiene que ser cumpliendo las reglas del mercado y sin saltarse las ayudas del Estado. No sé si ahí podemos dar algún matiz más...

El señor **CENTENO MARTÍN:** Es que se carga las reglas de la competencia. Pero, bueno, dejémoslo ahí, como quiero avanzar...

¿En ese contrato, supongo, de alquiler a veinticinco años hay opción de compra?

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (González Fernández):** Sí, estamos valorando la opción de compra por Indra o incluso de un tercero.

Y, simplemente por mencionar, que no lo haya hecho nunca la SRP no quiere decir..., o en Asturias, no quiere decir que no se haya hecho en otras... Y, de hecho, nosotros tenemos estudios y tenemos información de países anglosajones, que son poco sospechosos de ser intervencionistas, donde el Gobierno puede perfectamente..., bueno, y está haciendo, comprando activos industriales clave, estratégicos, como decía el consejero, para poner a disposición de inversiones extranjeras, incluso sin saber si esa inversión va a llegar o no.

Con lo cual, es algo que yo creo que debemos normalizar, como decía el consejero, que es un buen precedente el que podamos tener una política industrial que también pone a disposición activos industriales (...).

El señor **CENTENO MARTÍN:** Como usted bien acaba de enunciar, los 7 millones de inversión inicial que va a hacer Indra, por lo que acabamos de conocer, suponen derecho de mejora —primer curso de Derechos Reales— del inmueble, con lo cual se quedan para el inmueble. ¿Eso ha condicionado el que tenga que haber, por narices, opción de compra?, ¿lo han impuesto ellos?

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (González Fernández):** No, para nada. Simplemente, ya desde el principio se está hablando de cómo se puede ver una posible salida, porque estamos en diferentes escenarios de posibles salidas a futuro de ese activo.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Pues muy bien, muchas gracias.

No tengo más preguntas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta.

No haremos uso del turno de preguntas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Pasamos, pues, al turno de fijación de posiciones, por cinco minutos cada grupo parlamentario.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

Comienza el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

El señor **ALONSO ALONSO:** Gracias, presidenta.

Bien, señor consejero, después del anuncio inicial de ese principio de acuerdo de un arrendamiento a veinticinco años, con una inversión prevista, entiendo que por ustedes y por Indra, porque si hay un principio de acuerdo supongo que será así. No nos dijo cuál era el importe del precio del contrato de arrendamiento, o sea, de la renta que se le va a poner, pero, bueno, llegará un momento en el que eso también será público.

Y, finalmente, a mí hubo una última afirmación que me sorprendió, pero la entiendo en las negociaciones: una opción de compra por Indra o por un tercero. Un tercero, me surge ya la pregunta, que decidirá ¿quién? Porque, claro, no se sabe a quién se le está ofreciendo la opción de compra.

Pero, bien, hecha esta introducción, y para dejarlo claro desde el principio y que luego nadie crea que hay engaños o enfados en la derecha y estas cosas que luego se dicen, como ya lo dije en más de una ocasión, nosotros por supuesto que apoyamos y nos ponemos en duda operaciones que contribuyan a la revalorización de los activos ociosos industriales. Y en este caso hay una inversión, una inversión que nosotros esperamos que alcance el objetivo final y que sea el mayor éxito de reindustrialización en la comarca del Nalón, porque tanto usted como yo sabemos que ahí se sufrieron sucesivas reconversiones de todo tipo y en sectores bastante intensivos en empleo. Pero, desde luego, la calidad del empleo será el objetivo, será el objetivo esa reindustrialización, pero aun así yo creo, señor consejero, que hay cosas que todavía no ha dejado suficientemente claras.

Y, mire, a mí al final no me quedó claro…, bueno, usted dijo que «un equipo», pero ni me quedó claro cuándo se tomó la decisión de comprar Barros ni quién tomó la decisión. Lo único que sí que me quedó claro es que el acto formal del acuerdo del Consejo de Administración de la SRP era, eso, solo el acto formal, porque la decisión ya estaba previamente adoptada.

Y voy a hacerle una pequeña recriminación. Usted dijo que disponían de múltiples informes y tenían un profundo trabajo o habían hecho un trabajo laborioso en ese mes, quise entenderle. Bueno, la crítica es que no entiendo por qué tuvo que pedir una prórroga a una solicitud de información que le formulé a principios de septiembre, cuando lo que se pedía en la solicitud de información era precisamente lo que usted dice de los medios o de los informes de que disponían.

Bueno, lo entiendo probablemente como una dilación en la contestación. Espero que no sea para evitar la comparecencia y finalizar el plazo mañana, porque es que el plazo de prórroga finaliza mañana. Usted solicitó la prórroga en el último día del plazo y el plazo finaliza mañana para facilitar esa información, que iba también sobre esta comparecencia.

Pero también tengo que decirle otra cosa y surgió otra pregunta: tampoco me ha dejado claro si hubo una tasación, solo una, por parte del sector público, las otras cuatro entiendo que serían de las dos empresas que no llegaban a un acuerdo, pero le pregunté expresamente si eso era sobre qué bienes se había hecho la tasación, dado que había bienes que, parece ser, quedaban fuera de la operación. Bueno, supongo que, a raíz de otra pregunta, solo se valora aquello que se pretende adquirir, entiendo, con lo cual la diferencia de valor podrá tener otras justificaciones.

Y la parte que más me preocupa es que no nos pudo concretar o no quiso concretar qué es en concreto lo que Indra va a hacer en Langreo, porque esas referencias a subcontrataciones con otras empresas, colaboraciones con otras empresas, están, como le dije, en el Plan Industrial de Defensa, igual que en el Plan Industrial de Defensa está que esos programas de modernización sean una distribución en todo el territorio del Estado para contribuir precisamente al desarrollo industrial de todo el Estado. Y esa tecnología actual, de la que usted ya habló también, también está incluida en ese Plan Industrial.

Hombre, de los quince programas, quise entenderle al señor González, que tiene Indra adjudicados, bueno, pues espero que se lleve una gran parte de ellos a cabo en Asturias. Sé que no van a ser todos, pero sobre todo espero, y concluyo como terminé…

La señora **PRESIDENTA:** Sí, debe concluir.

El señor **ALONSO ALONSO:** …, espero que la operación finalmente concluya con éxito, pero vuelvo a repetirle lo mismo que ya les dije, espero que sean también rigurosos con el dinero público.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Mixto.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, de nuevo:

Gracias por comparecer, señor consejero, señor responsable de la Agencia Sekuens.

Vaya por delante, como decía antes, que creo que el hecho de que Indra apueste por el Principado de Asturias y que Indra se instale en el Principado de Asturias es una buena noticia. Fue una buena noticia que se instalase o que comprarse el Tallerón, en Gijón, y desde luego también es una buena noticia que apueste por Barros, que apueste además por una zona que requiere de inversión y que requiere de (...) como es la cuenca del Nalón y, por tanto, que apueste por Barros.

Por tanto, repito, cualquier inversión, además una inversión en un sector que parece tener muchísimo futuro y una empresa que también parece tenerlo como es Indra, cualquier inversión que venga del Principado de Asturias es una buena noticia. Además, sin ningún matiz. Eso, meridianamente claro, ¿no?

Ahora bien, la operación, a mi juicio, de compra del taller de Barros por parte del Principado de Asturias para su posterior alquiler a la empresa Indra plantea dudas o plantea problemas. Plantea problemas porque, evidentemente, yo creo que hay que ser muy cuidadoso con el dinero público. Hay que ser muy cuidadoso con dinero público, los asturianos somos los españoles que más impuestos pagamos y, por tanto, que haya operaciones que supongan regar de dinero una empresa que no ha tenido la más mínima empatía —ahora entraré en ello— con el Principado de Asturias a la hora, por ejemplo, de facilitar la compra del taller de Barros creo que conviene tenerlo cuenta.

No hace mucho, se prestaron a Duro Felguera —finalmente no fue préstamo, sino que fue una donación— en torno a 6 millones de euros. Hablo del Principado de Asturias, por parte del Gobierno de España o por parte de la SEPI la cantidad fue notablemente superior.

Un tiempo después o unos años después, supimos que Indra estaba interesada en la compra del del taller de Barros por un importe que oscilaba, precisamente, según una tasación que realizaba Indra, por un importe de cerca de 6 millones de euros.

Duro Felguera se negó a vender el taller de Barros en esa cantidad y, finalmente, tuvo que aparecer el Gobierno del Principado de Asturias para comprar, por una cantidad notablemente superior, en torno a 15 millones, el taller para posteriormente alquilárselo a Indra.

Claro, aquí hay varias cuestiones. En primer lugar, y me parece importante, está el cómo conocimos que el Principado de Asturias iba a comprar el taller de Barros a Duro Felguera. Lo supimos en el discurso institucional en la sede de UGT del presidente, Adrián Barbón. No sé si ese es el foro más adecuado para hacer anuncios de tanto calado. Yo creo que no. Yo que el foro debería haber sido otro.

Pero luego, claro, a mí se me plantean dudas, porque da la impresión de que, desde el punto de vista económico, esta operación va a ser redonda para el Principado de Asturias. Nosotros compramos una nave propiedad de Duro Felguera, ya tenemos además a quién alquilársela, y vamos a obtener una rentabilidad. Entonces, ¿los de Indra qué son, tontos? Porque si tan apetitosa era la jugada desde el punto de vista financiero, entiendo que también podían haber apostado por ella desde Indra, ¿no?

Y luego hay una cosa que me llama la atención, insistía el portavoz del Partido Popular en ello y me parece importante. Todavía, después esta comparecencia y después de haber escuchado durante diferentes días al consejero... o al presidente del Principado o al responsable de Sekuens, no sabemos muy bien todavía qué va a ser lo que va a hacer Indra en Barros. Eso me preocupa relativamente poco, es decir, me preocupa relativamente poco porque ya sabíamos, cuando adquirió el Tallerón, que requería de más terrenos, que además estaba buscando en el Principado de Asturias, también en Galicia y también en Castilla y León. Pero me llama la atención que en Barros no importe que no sepamos todavía muy bien qué es lo que va hacer Indra, pero, sin embargo, cuando quiso instalarse en las antiguas baterías de cok de Avilés, de la manera que se justificó que no se instalase allí y que se apostó por que quién comprase esos terrenos fuese el Puerto, precisamente lo que se dijo es que no se sabía muy bien qué iba hacer Indra ahí. A pesar de que también, por cierto, hubo un aplauso unánime de la industria auxiliar y de industria relacionada con Indra, un aplauso unánime, cuando en enero Indra anunció su intención de instalarse en Avilés.

Por tanto, yo insisto en lo que le preguntaba antes. Es verdad que, por cierto, no acabaron de decirme muy bien los números desde el punto de vista financiero, no me acabaron muy bien de decir las compensaciones que en su caso tendría que hacer Indra. No sé si luego, en los cinco minutos que restan de..., en los cinco minutos finales, podrán ahondar un poco más en ello, porque creo que es importante.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

Al final, hablamos de dinero público, de dinero que pagamos todos los asturianos, en este caso a Duro Felguera.

Y termino ya, e insisto en lo que decía antes: ¿por qué en una operación que era muchísimo más sencilla como era la de Avilés no se facilitó ni se tuvo esta proactividad por parte suya, señor consejero?

Gracias.

Y gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Sí, gracias, de nuevo.

Bueno, yo creo que es la tercera vez que tengo la ocasión de referirle al consejero, y ahora director general, que nosotros estamos a favor de lo principal de la operación. El director general sabe por qué lo digo, pero, bueno, en la Marina se dice que siempre el mal menor. Y el mal mayor es la situación endémica de la cuenca del Nalón en cuanto a empleo, creación de riqueza, valor añadido, etcétera. Con lo cual, desde Vox, que se traiga industria a construir lo que sea, siempre que dé trabajo y valor añadido en la región, bienvenido sea.

Ahora, la labor de la oposición es fiscalizar esto desde todos los puntos de vista y, sobre todo, desde el que creo que más me interesa o a mí me resulta más cómodo, que es el financiero. Porque antecedentes hay, antecedentes hay, y ruinosos para la hacienda pública del Principado de Asturias, como han sido las relaciones últimas con la empresa Duro Felguera. Una multinacional cotizada, que esa es otra.

Decía el señor González que ha utilizado tasas de retorno para sacar un valor actual neto positivo; no me ha dicho la tasa que ha utilizado, pero, bueno, eso queda para los técnicos, imagino me lo dirá después.

Pero ahora por fin entiendo yo lo de la oferta vinculante. O sea, la oferta vinculante para la adquisición, que es a mí lo que me importa, de la propiedad, del cien por cien de la propiedad, de un activo industrial está vinculada al cierre de un contrato de alquiler. Bien.

Ahora parece… —es la primera noticia que tengo, yo simplemente pensé que la oferta no vinculante era porque serían otras cifras—, ahora parece que también, parece —tampoco lo afirman rotundamente, tengo mis dudas de si tienen ya pensado bien el contrato de alquiler en todos sus términos— que puede haber una opción de compra. Y me explico. Es que las cifras al final son muy sencillas, puede que yo sea un aventurero, pero de una oferta rechazada en el mundo privado de 16 millones se acepta una pública de 10: ¿sería para hacerse perdonar la ruina de los 6 millones que hicimos? Puede ser.

Pero, tras esta inversión inicial que va a hacer Indra, que por mejora quedan en la propiedad 7 millones, si Indra adquiere por opción de compra al final de los veinticinco años, el retorno financiero, oiga, en términos estrictos de dinero público, ya no hablo de empleo, será el que obtengamos a través del alquiler y de esa opción de compra, el retorno financiero explícito de nuestros 10 millones y pico que vamos a otorgar, más la condonación definitiva de los 6.

Le lancé al consejero una cifra de alquiler, que, bueno, el otro día me alababa la técnica, pero decía que había muchos más condicionantes. Muchos más condicionantes si nos quedamos nosotros con el inmueble. Si al cabo de veinticinco años lo perdemos, ya… El tiempo de cálculo está acotado en esos veinticinco años, ¿eh? Y no hablo por supuesto, que eso lo sabemos todos, de la derivada en cuanto a empleos auxiliares, polos de atracción, nuevas empresas y empleo. Pero comprenderá que desde las finanzas estrictas sea lo que más me preocupa.

Y una segunda derivada, que esa sí se la anuncio y que nos pueden dejar a los demás como herencia, Dios lo quiera —digo lo de la herencia, no lo que nos vayan a dejar—, que crea un precedente para hacer de la ley PIER papel mojado. Yo no digo que una empresa mediana pueda, pero la próxima empresa estratégica con capacidad suficiente puede coger y decir: ¿para qué voy a perder el tiempo y plazos —como por ejemplo ha hecho Costco, con una inversión mayor inicial— en entretenerme con la ley de proyectos industriales, si cojo un teléfono, llamo al presidente de turno y me compra el inmueble ya hecho —como decía el señor González— para poder instalarme?

Esas son las dudas que le caben a la oposición, tanto el retorno financiero como cómo se va a hacer esto, independientemente de que se modifique o no el objeto social —yo ya sé que eso es muy laxo, don David— de la Sociedad Regional de Promoción, pero… Que, bueno, entre otras cosas, espero que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C000000000417

lo haga la Sociedad Regional de Promoción, porque, como sabe usted, con la normativa de patrimonio el Principado como Administración no puede comprar inmuebles afectos a Industria porque los tiene que dedicar a servicio público. Se cargaría toda la ley de..., toda la legislación de patrimonio. Pero, bueno, son detalles que, para eso está la Administración instrumental, se pueden salvar.

Insisto, la operación, sí, pero, por favor, toda la transparencia posible, porque es el dinero de los asturianos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Es ahora el turno del Grupo del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta.

Ante todo, agradecemos la comparecencia tanto del consejero como del director de Sekuens y sus respuestas a las inquietudes planteadas por los grupos.

Y voy a ser claro, nuestro grupo parlamentario entendemos que la compra del taller de Barros es una buena noticia para Asturias y una buena noticia para el valle del Nalón. Como así también lo es el anuncio del consejero de que ya existe ese principio de acuerdo con la empresa Indra. Buenas noticias para Asturias y para el valle del Nalón.

La industria entendemos que no se mantiene por inercia, no se mantiene si no es con audacia y con una visión a largo plazo y una implicación proactiva de la Administración. Y ante esa posibilidad de albergar un proyecto de estas características, de esta envergadura, el Gobierno no podía quedarse de lado, no podía ser un mero espectador. Y el Gobierno hizo exactamente lo que tenía que hacer, velando por el interés general de Asturias ante una situación que estaba a todas luces, y por todos conocido, enquistada entre las empresas.

El proyecto Indra es una importantísima inversión. La adquisición del taller de Barros por parte de la SRP, en paralelo y condicionada a la formalización del contrato con Indra, permitirá desarrollar el proyecto presentado por parte de Indra, que conllevará una importante actividad económica y de desarrollo industrial tanto en la comarca de Langreo, del valle del Nalón, como en toda Asturias. Por ello, repito, es una gran noticia para Asturias, algo que les cuesta admitir a algunos.

Y hoy aquí nos encontramos con una comparecencia del consejero que no debiera ser suya, señor consejero. Creo que aquí todos tenemos clara la postura del Gobierno, creo que todos tenemos clara la labor que ha hecho el Gobierno en este asunto. Pero nos quedan dudas: nos quedan dudas sobre qué harían, qué proyecto es el alternativo del Partido Popular y de Foro, escuchándolos.

Porque yo me pregunto, y alguien aquí se preguntará, y también les incluyo, señorías del Partido Popular y señor Pumares, cuál es exactamente su postura en la compra del taller de Barros. ¿Creen que ha sido una buena decisión? ¿Creen que ha sido una mala decisión del Gobierno? Si ustedes hubieran estado gobernando, defensores del libre mercado, ¿habrían comprado Barros?, ¿habrían comprado a la empresa Duro Felguera Barros?, ¿o se hubieran puesto de perfil, dejando pasar esta oportunidad? Me gustaría saberlo, porque de esto poco hablan.

Y me gustaría saber porque nunca nunca nunca pueden admitir que el Gobierno ha hecho algo bien. Es una duda que tengo, también. Escuché al señor Pumares decir que es una gran decisión, una gran noticia que Indra viniera a Asturias, pero no que el Gobierno facilitara que Indra viniera a Asturias, cuando va condicionado.

Por tanto, no es creíble, no es creíble. No se puede sorber y soplar, porque se atragantan, y lo estamos viendo. No se puede.

El Gobierno hizo lo que tenía que hacer. En una difícil operación, complicada operación a tres bandas, dotándola de seguridad jurídica con esos informes técnicos, porque es prioritario tanto para el Gobierno, para la Administración, como para la parte de las dos empresas.

Y, ante hacer lo que hay que hacer, como hizo el Gobierno, ustedes están en hacer lo que saben hacer. Eso no es creíble. No se puede el sí pero no, el bien pero mal, o el lo comparto pero lo critico. No se puede.

Resulta paradójico ver cómo ustedes, que criticaban día tras día y sembraban dudas sobre el futuro de Indra, la llegada a nuestra región, al mismo tiempo critican ahora la compra pública destinada precisamente a garantizar la implantación de Indra en la región, generando confusión, dudas e incertidumbre.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

Y, frente a estas dudas, nuestra posición, repito, es firme: la adquisición del taller de Barros representa una inversión de futuro, representa una gran noticia para Asturias. Con esta operación, el Principado asume la responsabilidad de facilitar el terreno para que el proyecto no pase de largo, actuando como el motor facilitador que Asturias necesita.

Esa inversión, lo conocemos, permitirá desarrollar ese proyecto de interés estratégico que Indra ha presentado al Principado de Asturias y conllevará una importante actividad económica. Y no hablamos de un plan menor, de un proyecto menor; hablamos de un proyecto que representa un billete directo hacia la reindustrialización, hablamos de creación de empleo de alta calidad, de fijar población en nuestras cuencas mineras y de un impacto positivo no solo en el valle del Nalón, sino en toda la comunidad autónoma.

Y quienes hoy dudan de esa intermediación del Gobierno olvidan que intervenir para asegurar la implantación de Indra es un ejercicio de madurez y pragmatismo político. El Gobierno está donde había que estar. Defender esa compra es defender a Langreo, es defender al valle del Nalón, es defender a Asturias. Sin complejos, entendiendo la necesidad de una Asturias industrial, una Asturias innovadora y una Asturias competitiva, que es lo que hacen a diario este consejero, esta consejería y este Gobierno, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

¿Desea el señor consejero hacer alguna aclaración o precisión? *(Afirmación).*

Dispone de cinco minutos.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO (Sánchez García):** Sí, gracias, presidenta.

Bueno, como se han dicho cuestiones y en aras de la transparencia, que soy el primero en defender la transparencia, soy el primero en entender la responsabilidad que tiene un gestor con el dinero público, faltaría más, pero, bueno, quería matizar alguna cuestión.

La primera, con respecto a qué proyecto va a realizar Indra dentro de lo que es el taller de Barros. Bueno, está contemplada en el PIER que presentó en su día. Son proyectos vinculados a la fabricación de componentes y productos relacionados con defensa, y eso es en calidad o dentro de un contexto de crecimiento en lo que son esos programas de modernización industrial asociados al sector defensa.

Yo creo que la pregunta que habría que hacerse es qué hubiera pasado si este proyecto no se hubiese podido instalar en el taller de Barros. Creo que ahí, como digo, hay dos formas de hacer política: hay la de sentarse a esperar que las cosas pasen, como decía aquel famoso pensador francés, el *laissez-faire*, o sea, uno puede sentarse a ver que las cosas se precipiten ellas solas; o, identificada la oportunidad industrial estratégica, pues tratar de desbloquear la situación y, sobre todo, garantizar la implantación de un proyecto de estas dimensiones.

Creo que por lo menos es importante, y yo lo valoro positivamente, que estemos de acuerdo en que al final es una buena noticia. Con matices, cada uno con sus matices, porque si pensáramos todos igual seríamos todos del mismo partido político y eso entiendan que… O sea, que es razonable que ustedes planteen dudas y que lo hagan desde los diferentes prismas o aristas o desde los diferentes puntos de vista.

Pero sí que me gustaría matizar con respecto no a la oferta vinculante, a la oferta no vinculante, que usted aludía a la opción de compra.

Bueno, en ese momento había que realizar una nueva tasación, que fue justamente lo que hablamos el otro día, que en esos cálculos de amortización, en aquel momento hablábamos a veinte años, en esos cálculos de amortización, contemplada la inflación, claro, lo que presuponía es que ese inmueble dentro de veinte años iba a valer cero. Y es que eso no es así, es que no es así. Pues, efectivamente, porque no funciona así, yo creo que ese es un escenario, en primer lugar, que es un activo que muy probablemente, muy probablemente, en ese plazo de años, esté bastante más revalorizado que por el precio por el que lo adquirimos ahora.

A mayores, también se están manejando ciertos datos. Bueno, nosotros la tasación que conocíamos de Duro Felguera era de 14,9 millones de euros. Era la que conocíamos. Yo sé que se han barajado otras cifras, pero, bueno, desconozco las fuentes y quien las haya publicado sabrá quiénes son sus fuentes.

Y después, con respecto a la última cuestión, donde se planteaba que por qué Barros sí y por qué Avilés no. Vamos a ver, creo que lo he explicado, es una cuestión de rapidez. Es decir, al final Barros cuenta con un techo industrial… Por cierto, en el taller de Barros no hay solo…, quiero decir, hay dos empresas

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C000000000417

que están utilizando los espacios que están ahí. Justamente, creo que es una cuestión a tener en cuenta. Pero, a mayores que eso, el espacio o el techo industrial que necesitaba Duro Felguera…, perdón, Indra estaba en ese taller de Barros.

Por tanto, yo creo que es razonable desde un punto de vista del inicio de la producción tener ya techo, poder acometer unas labores de acondicionamiento, igual que se hizo en el Tallerón, y poder arrancar mucho antes la producción en comparación con otro lugar donde habría que pasar por los diferentes trámites de enajenación, habría que… Y, en el supuesto de que al final ese terreno lo adquiriese Indra, pues tendría que realizar el proyecto básico de ejecución, etcétera, etcétera, etcétera.

Bueno, yo creo que al final me quedo con que estamos de acuerdo en que es un buen proyecto. Y, de mi lado, que no les quepa duda de la garantía de transparencia en las actuaciones que vayamos realizando. De hecho, hoy he empezado por el final porque este preacuerdo es reciente. Y, sobre todo, que creo que, cuando dentro de veinticinco años nos pregunten sobre este proyecto, no nos van a preguntar ni por reuniones, ni por cuántas veces…, ni en qué fecha tomamos el acuerdo, etcétera, sino que nos van a medir y a valorar por el número de empleos que se crearon, por el número de empresas que se logró atraer y que se logró también generar y, sobre todo, por el impacto económico que va a tener para un lugar, que, bueno, hemos hablado poco de Langreo, pero, bueno, creo que es una de las zonas que más han sufrido intensamente durante décadas la reconversión de las distintas actividades industriales y que yo creo que incluso es de justicia que un proyecto así haya elegido esa ubicación.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Agradecemos al director ejecutivo de Sekuens su presencia la Cámara, así como la información facilitada. Y, si lo desea, pueda abandonar la sala. *(Pausa).*

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Ciencia, Industria y Empleo sobre qué valoración hacen de los datos de la encuesta de población activa

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos.

El segundo punto del orden del día es la pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra.

Como saben sus señorías, se seguirá el siguiente formato para la sustanciación de la iniciativa: cuatro minutos para el autor de la pregunta —la formulación de la misma no cuenta— y cuatro minutos para el consejero, sumando el primer y el segundo turno de respuesta.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **RUIZ RIESTRA:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor consejero:

¿Qué valoración hace de los últimos datos de la encuesta de población activa?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz Riestra.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por la pregunta.

Bueno, yo los… —esto lo hemos debatido aquí alguna vez—, yo los datos de la encuesta de población activa, de la EPA, a mí me gusta analizarlos como la tendencia, la tendencia medida como se quiera medir, en medias interanuales, etcétera, pero yo creo que, si uno considera los datos de la última EPA y, como digo, pone el foco en la tendencia y nos vamos al segundo trimestre de 2023, que fue el año en el que se inició esta legislatura, lo que creo que merece es una valoración de positiva, porque, bueno, creo que la ocupación ha crecido, la tasa de actividad ha crecido, aunque después hablaremos, reconozco que seguimos sin converger con la media española, pero, bueno, se han avanzado 2,5 puntos, que yo creo que, dado el contexto en Asturias, pues es importante.

La señora **PRESIDENTA:** Para el turno de réplica, el señor Ruiz Riestra tiene la palabra.

El señor **RUIZ RIESTRA:** Gracias, presidenta.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

Señor consejero:

Quería tomar esta Comisión, esta pregunta, para tratar los datos de la encuesta de población activa, aunque sean datos que, evidentemente, vienen dados a cierre de 30 de junio y han sido publicados a finales de julio, pero también, en el marco de un proceso de elaboración del Proyecto de Ley del SEPEPA, creo que era interesante después de la Comisión que tuvimos el pasado lunes, donde pudimos exponer nuestra visión sobre los servicios públicos de empleo y sobre esa renovación.

Mire, señor consejero, la tasa de paro en menores de 25 años es del 24,14 %, es decir, 1 de cada 4 jóvenes que quieren trabajar no puede en el Principado de Asturias. Y también es altamente preocupante la de mayores de 55 años, que es de un 10,52 %, frente a la media, del 9,04, nacional. Este 10,52 % es 2 puntos mayor que la tasa que se encontraron en el año 2023, en junio de 2023, cuando usted comenzó con sus funciones, un poco después.

La tasa de actividad, como bien ha relatado, es una de las mayores de España. Suele situarse en la mayor, perdón, en la menor de España, es una de las peores de España. En Asturias, un 52,41 %, frente a una tasa de actividad nacional del 59,29 %. La tasa asturiana ha bajado entre la encuesta de población activa del segundo trimestre del año 2025 y la del segundo semestre del presente año, ha bajado en total 1 punto.

Y, si nos vamos a los datos de inactividad, a las bolsas de inactivos que hay, del total de 443 000 inactivos que marca la encuesta de población activa, hombres son 187 000; mujeres, 246 000. Pero es que, si nos vamos al detalle, de esos 443 000, tan solo el 14 % son estudiantes, frente a casi un 20 %, un 19,9 %, que lo son el conjunto de España; y que se dediquen a las labores del hogar, un 18,7 %. El resto son lo que se podrían denominar clases pasivas, es decir, personas que tienen una incapacidad inhabilitante, jubilados o pensionistas que no cobran la pensión de jubilación, sino que están prejubilados o con algún otro tipo de pensión.

Por tanto, la situación en el horizonte del Principado de Asturias, y esto es la resolución de décadas de socialismo gobernando y gestionando la economía asturiana, es una tasa de inactividad crónica, la peor tasa de actividad de España, menos oportunidades laborales para los jóvenes y también un efecto en el mercado laboral que conlleva problemas de sobrecualificación en nuestros jóvenes, problemas de temporalidad en el mercado laboral actual y, ahora mismo, una pérdida de empleo industrial, que se está yendo al sector servicios, afectando a la temporalidad de nuestros contratos y también afectando a las condiciones laborales y a los costes laborales y al salario medio. Recordemos que, en el último año, la única comunidad autónoma donde el salario medio bajó del conjunto de las autonomías de España fue el Principado de Asturias.

Creo que es importante desterrar la euforia del debate económico. Cuando hablamos y cuando vamos a ir a unas elecciones generales porque la gente no llega a final de mes, porque los trabajadores están empobrecidos, porque la inflación ha tenido un acumulado del 23 % que ha hecho esfumarse casi 1 de cada 4 euros del bolsillo de los ciudadanos, cuando las nóminas apenas se han revalorizado y, por supuesto, no han superado el efecto de la inflación, creo que los discursos eufóricos, y es verdad que usted se contiene, pero los discursos eufóricos del señor Barbón, que acostumbra a comentar las encuestas de población activa y los datos del paro como si fuesen los resultados de un partido de fútbol, no suman a construir un futuro económico para Asturias.

Por eso —y con esto concluyo, presidenta—, me gustaría saber qué van a hacer ustedes para mejorar estos datos y qué van a hacer ustedes para mejorar la situación laboral y el futuro y la perspectiva laboral del Principado de Asturias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Sí, gracias, señoría.

Bueno, yo por eso le insistía, más que en comparar dos medidas puntuales de las que se hacen en los cuatro trimestres que analiza la EPA a lo largo de del año, pues en analizar esa tendencia. Por eso había cogido una serie temporal más larga, porque —y esto es conocido—, debido al tamaño muestral que utiliza la EPA —que es una encuesta, como dice o codifica la primera *E*—, sobre todo ya no en comunidades autónomas, sino en provincias tan pequeñas como la nuestra pues tiene ese comportamiento que va como con dientes de sierra. Por eso yo le hacía alusión a esos tres años.

Vamos a ver, yo —y lo hablamos el otro día— soy consciente, siguen existiendo personas que tienen dificultades de acceso al mercado laboral, pero también hay empresas, obviamente, que nos trasladan

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

—y tratamos de atender en la medida de lo posible—, que nos trasladan que tienen dificultades para cubrir puestos. Por eso yo el otro día hacía alusión a esa confusión que a veces se hace entre las personas que están en el paro registrado o que se contemplan en el paro registrado versus las vacantes, porque hay que tener cuidado, que son conjuntos que no solapan.

Entonces, somos plenamente conscientes de eso. Yo creo que la reforma que se realizó el otro día o que planteamos el otro día, hace dos días, en esta misma sala sobre el SEPEPA es importante porque nos va a permitir ir a esas cuestiones ya que hay que atender con más precisión.

Usted ha hablado de dos colectivos. Ha hablado del colectivo de jóvenes. Yo comparto su preocupación, tal vez no por aquellos jóvenes que se están formando. Nosotros pues..., yo, por ejemplo, no empecé en el mercado laboral hasta que tuve 22 años, después de acabada la carrera, pero sí por aquellos que traten de buscar, a través una formación o a través de una búsqueda activa de empleo, que traten de buscar una oferta de trabajo. Yo creo que las reformas que hemos planteado para el SEPEPA nos van a ayudar bastante en ese sentido.

Pero, como digo, la tasa de actividad es la más baja con respecto a si tomamos comunidades autónomas, si tomamos provincias es otro cantar, pero, si tomamos comunidades autónomas, es cierto; que ha sido mucho más baja también es cierto; que fue mucho más baja en el pasado próximo también es cierto, pero yo creo que con las políticas que se están siguiendo, bueno, esta tendencia de incremento de la tasa de actividad debiera ir manteniéndose, sobre todo porque ya estamos dejando cada vez más atrás los acontecimientos y los procesos que condicionaron esta baja tasa de actividad en el Principado, principalmente proveniente de dos cuestiones: una, el envejecimiento de la población; pero otra, muy importante, que fueron todas las reconversiones industriales.

Por tanto, yo creo que lo que hay que hacer es seguir avanzando en estas políticas y, sobre todo, contar con un instrumento de gestión ágil. Porque, al final, es cierto que es importante que las políticas estén centradas en las personas, pero para que sean efectivas y para que sean, sobre todo, eficaces, que lleguemos a tiempo, necesitamos instrumentos de gestión ágiles, que es justamente lo que hemos planteado el otro día con el Servicio Público de Empleo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al consejero de Ciencia, Industria y Empleo sobre el plan real que tiene el Gobierno para un mercado laboral envejecido, donde los mayores de 45 años siguen teniendo enormes dificultades para reinsertarse

La señora **PRESIDENTA:** El tercer punto del orden del día es la pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Gracias, presidenta.

Nuestra pregunta es qué plan real tiene el Gobierno para un mercado laboral envejecido, donde los mayores de 45 años siguen teniendo enormes dificultades para reinsertarse.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Álvarez Rouco.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Sí, gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por la pregunta, muy relacionada con lo que estábamos hablando ahora mismo. Y hago la misma precisión.

Yo creo que estamos abordando dos procesos, digamos, de forma conjunta, plantea dos procesos de forma conjunta, pero realmente hay que abordarlos por separado. Por un lado, el envejecimiento del mercado laboral, que corre paralelo en buena medida al envejecimiento de la población, bueno, al envejecimiento o a la mayor longevidad de la población, unido a los problemas de relevo generacional. Esa es una parte. Y, luego, la otra es la situación de las personas mayores de 45 años en situación de desempleo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C000000000417

Bueno, sobre ambas realidades estamos trabajando desde el Gobierno de Asturias. Y en la segunda respuesta voy a explicarle de forma concisa programas y acciones que desde el SEPEPA se están poniendo en marcha para mejorar la empleabilidad en ese segmento por el que usted pregunta, el de mayores de 45 años.

La señora **PRESIDENTA:** Para el turno de réplica, la señora Álvarez Rouco tiene la palabra.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Sí, gracias.

Mire, consejero, hablaba usted de envejecimiento del mercado laboral. Ya nos explicará en su exposición, después, a ver qué es eso del envejecimiento del mercado laboral. El caso es que a los mayores de 45, de 52, de 55, a esas personas tienen que darles, vamos a decir, chance, chance para que ellos puedan incorporarse al mercado laboral.

Mire, el mercado laboral asturiano presenta una situación contradictoria: por una parte, se han alcanzado cifras récord de ocupación, estamos hablando de 433 000 trabajadores, como usted ya sabe, y, por otra, el desempleo sigue siendo un problema importante, importantísimo, para esos mayores de 45 años.

Mire, más de la mitad de los desempleados mayores de 45…, hablo de 45 y ahora también voy a hablar de 52 o 55, bueno, sufren paro de larga duración. La edad se convierte en una barrera para encontrar un nuevo empleo y, cuanto más tiempo permanece una persona en el paro, más difícil resulta su reincorporación al mercado laboral.

En Asturias hay, aproximadamente, 133 000…, no, perdón, 13 000 desempleados mayores de 55 años, y en muchos casos, señor consejero, son los que llevan a casa la comida, pero no solamente para ellos, sino a lo mejor para sus hijos, para sus nietos. Por tanto, hay que darles solución.

Los planes de empleo actuales no garantizan soluciones. Hablaba usted del SEPEPA. Mire, el Gobierno del Principado, a través del SEPEPA —a ver lo que nos dice usted en la siguiente intervención—, financia planes locales de empleo destinados, entre otros colectivos, a este, a estos mayores de 45 años.

En 2026, se han destinado 14 millones de euros a planes de empleo en 75 concejos, con previsión de contratar a más de 500 personas. De ellas, 181 plazas se reservan a mayores de 45 años, con especial atención a los mayores de 52.

Mire, si hacemos un porcentaje, es decir, de esas 181 plazas, en comparación con las 13 000, esas 13 000 personas desempleadas mayores de 55, ¿sabe cuánto nos sale?, un 1,39 % de los planes del SEPEPA. A ver qué nos dice ahora, pero… Es la cuenta. Es decir, aunque estos programas ofrecen esas oportunidades laborales, los contratos temporales no garantizan, consejero, que las personas encuentren un empleo estable cuando finalicen.

Fíjese, y hoy hablamos específicamente de esos 13 000, 13 000 desempleados. El Gobierno presume de esas cifras generales, pero ignora el paro, el paro sénior, de esas personas. Tener más de 55 años no puede convertirse en una condena, consejero, una condena al desempleo.

Los contratos temporales no resuelven el problema del desempleo de larga duración y el Gobierno debe prestar atención a esos mayores de 55 años. Mire, estamos ante el Gobierno que ya lo sabe, y usted también dijo que no dejaba nadie atrás, ¿qué es, que este colectivo no merece atención especial? No me hable usted del uno coma…, ese que nos sale, me parece que era 1,39, personas que por diferentes motivos se ven en ese trance, ¿no merecen una situación exhaustiva, una explicación exhaustiva, una atención exhaustiva? ¿Qué seguimiento hacen desde su consejería a la situación de este colectivo? ¿Qué clase de ofertas para su reinserción laboral les ofrecen ustedes, consejero? ¿Qué formación les están ofreciendo para que puedan reciclarse y volver a tener dignidad e independencia económica?

Mire, la impresión que queda es que a este grupo se le ubica en una posición laboral residual, en la que solo tienen acceso a empleos temporales, a empleos de baja calidad.

Mire, da igual que miremos en cualquier dirección. Si miramos al principio de la carrera laboral, nos encontramos con el paro sangrante de esos jóvenes. Si miramos al estado intermedio de esa carrera, reina el empleo estacional, el empleo de baja calidad, y da igual que las estadísticas vayan más o menos (…) si al final después, al trimestre siguiente, van en dirección contraria. Y, si miramos al final de la carrera, que es de lo que estamos hablando, nos encontramos con esos 13 000 asturianos en paro de larga duración —ahora mismo acabo, señora presidenta—, que quizás para ustedes representen un porcentaje mínimo, pero es que para nosotros no.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C000000000417

Entonces, sálgase de esa estadística, por favor, y díganos qué soluciones tiene para estas personas, que además sufren, que son parados de larga duración mayores de 45.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Sí, varias…, bueno, puso sobre la mesa varias cuestiones que son interesantes, son muy interesantes.

Efectivamente, yo comparto con usted que la edad no puede ser en ningún caso una barrera para encontrar empleo, estoy con usted. Y, además, yo soy un ferviente defensor del aprovechamiento del talento sénior, y así lo he hecho siendo consejero y antes de ser consejero. Y, además, yo he apreciado siempre mucho los consejos y las orientaciones que se me han dado por parte de personas, como digo, sénior.

Esa barrera de 45 años digamos que es un punto de inflexión que se marca…, desconozco los criterios técnicos por lo que se marca en 45 años, pero viene a delimitar un poco esa fase donde uno, digamos, se incorpora al mercado laboral y alcanza su madurez profesional, y a partir de los 45 años digamos que empieza la parte sénior, por así decirlo. Digamos que, en un periodo de cuarenta años, quiero entender, de cuarenta años de trabajo, pues veinte los pasas consolidándote y formándote y otros veinte, como digo, en esa fase sénior.

Vamos a ver, usted mencionaba los planes de empleo —voy a ir rápido—. Hay una serie de medidas, que además hemos evaluado recientemente, con las cuales nosotros apoyamos a este colectivo:

La primera es la atención a medida. Es importante, cada vez va a ser más importante la atención personalizada. El año pasado han pasado por el SEPEPA 6348 mayores de 45 años, a los que se les ha hecho un diagnóstico individualizado. Este es el 48 % del total de los usuarios, se les han hecho un programa y una orientación.

La segunda, la segunda acción: se hace una inclusión y acompañamiento intenso a través del programa PIOME, el Programa Integral de Orientación y Mejora de la Empleabilidad. Por aquí han pasado 8223 usuarios mayores de 45 años; a través de los programas de acompañamiento al empleo, 1117, y 502 personas mayores de 45 años han participado además en itinerarios integrados de inclusión activa.

Tercera: 4604 mayores de 45 años cursaron acciones formativas para obtener certificados profesionales o de especialidades, esto es el 40 % de todo el alumnado.

Cuarta: contratos para aprender a través de los talleres de empleo. 367 alumnos mayores de 45 años, aquí es importante porque se combina formación con remuneración, y han supuesto el 64 % de los alumnos.

Y, en quinto lugar, pues bueno, usted mencionaba los planes locales de empleo, que tienen también esa reserva para mayores de 45 años.

Como ve, son cinco tipos de actuaciones y nosotros con estas actuaciones lo que estamos, yo creo, es actuando de una forma, si se me permite, decidida ante ese envejecimiento del mercado laboral, que, bueno, también en buena medida, y como usted sabe, también debemos contar con que nuevos trabajadores y trabajadoras se van incorporando al mismo durante los próximos años. Porque, con las palabras clave que usted me ha dado, estoy seguro de que se refiere al último informe de Adecco, sobre el observatorio que han hecho, y ojo, en los informes, con extrapolar de forma lineal si no hay medidas correctivas, que es en lo que nosotros tratamos de actuar. Es decir, yo reconozco con usted que, si uno proyecta las estimaciones de crecimiento vegetativo, o hacemos alguna otra cosa, que es lo que está haciendo, o no vamos a poder atender todas las cuestiones a nivel laboral.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al consejero de Ciencia, Industria y Empleo sobre qué valoración hace del impacto que está teniendo el aumento de los costes de los carburantes en la competitividad y viabilidad de las empresas asturianas, especialmente en sectores como el transporte, la industria y las pymes

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al cuarto punto del orden del día, que es la pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Gracias.

¿Qué valoración, consejero, hace del impacto que está teniendo el aumento de los costes de los carburantes en la competitividad y viabilidad de las empresas asturianas, especialmente en sectores como el trasporte, la industria y las pymes?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Álvarez Rouco.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Pues gracias por su pregunta, señora diputada, porque, bueno, aquí —hoy yo creo que va a ser la tónica— compartimos preocupación.

Es indudable que el impacto que está teniendo el alza, un alza demás sostenida, de los costes energéticos está afectando a la competitividad, está afectando a la viabilidad de nuestro tejido productivo y, además, usted lo comenta en su pregunta, está teniendo una incidencia directa sobre sectores que son esenciales, como pueden el transporte o la industria, y sobre todo en las pymes.

Es verdad que en los últimos días se ha percibido un ligero respiro, pero, bueno, eso no quita que venimos de unos meses especialmente duros, en los que el precio del gasoil, esto es bien conocido, pues ha superado la barrera de los 2 euros por litro. Pero, bueno, no son solo los carburantes, estamos hablando también de incremento en el precio del gas, de incremento en el precio de la electricidad, y soy muy consciente de que esto afecta a los costes operativos de las empresas.

Por tanto, yo creo que medidas como ese real decreto, con esas medidas para paliar estos efectos negativos, son importantes. Y en la segunda respuesta le podré ampliar un poco más sobre estas cuestiones.

La señora **PRESIDENTA:** Para el turno de réplica, la señora Álvarez Rouco tiene la palabra.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Sí, gracias.

Consejero, pues, sí, tenemos preocupación. Y ese ligero respiro al que usted hacía referencia no es tan respiro.

Mire, el aumento desbocado de los costes operativos está erosionando gravemente la viabilidad del tejido empresarial, afectando con dureza a las pymes. Vamos a hablar del transporte, de la industria y de las pymes.

En los últimos meses se ha producido un fuerte incremento de los costes de los carburantes, que está poniendo en dificultades a las empresas asturianas y amenaza su competitividad y viabilidad. Los datos publicados el 22 de septiembre de este año muestran una subida muy significativa de los precios, ya sabe: la gasolina ha aumentado un 33,8 % en lo que va de año en Asturias, el gasóleo se ha encarecido un 37,2 % en el mismo periodo. Por tanto, el impacto en las empresas asturianas es el siguiente: el incremento de los carburantes se suma a otros costes, a otros costes diferentes, como la energía, las materias primas y los salarios. Y las organizaciones del sector ya sabe que reclaman que se mantengan al menos hasta el final de año.

Mire, el encarecimiento de los carburantes no es una amenaza futura, es un problema que ya están sufriendo todas las empresas. Como dijimos, las ayudas aprobadas no han evitado que el gasóleo haya subido en ese 37,2 %. Por mucho que este sea un asunto que compete al ámbito nacional, el Gobierno no puede limitarse a aprobar unas medidas temporales que vencen mientras continúa la escalada de costes, consejero. Las empresas asturianas están perdiendo en competitividad, que es muy importante, esos costes en la competitividad. Es un hecho que el aumento de esos costes energéticos y de los carburantes reduce la capacidad de las empresas para competir. Las compañías que necesitan mucho combustible para desarrollar su actividad soportan una carga especialmente elevada y, cuando no pueden trasladar esos costes a sus clientes, ven reducidos esos márgenes de beneficios.

Por tanto, estas pymes tienen márgenes reducidos y dificultades para conseguir una financiación. Es que influyen muchos aspectos, consejero: el encarecimiento del combustible obliga, por ejemplo, a destinar más dinero a mantener la actividad diaria.

El transporte, también hablábamos del transporte, por carretera está en una situación límite. Y la inflación también perjudica a las empresas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

Por tanto, la falta de flexibilidad dificulta la inversión. Importante, consejero. Las empresas necesitan estabilidad para planificar sus gastos, sus inversiones y sus contrataciones.

Por tanto, queremos poner ahora el foco, en esta pregunta, en el transporte, la industria y las pymes. Con todo esto, queremos saber qué valoración usted hace de este impacto. A ver si en esta parte de la pregunta nos contesta su valoración.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor consejero…

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Sí, gracias.

Señoría:

Bueno, en primer lugar, mi valoración. Vamos a ver, este escenario de precios elevados no es, como sabe, un fenómeno autonómico ni exclusivo de nuestro país; es un problema estructural, que está afectando severamente, además, al conjunto de…, no solo a la Unión Europea, sino al conjunto de economías industrializadas.

Y, bueno, también lo hemos hablado aquí, esta alza en los precios está ligada a una serie de conflictos que están ocurriendo en Oriente Próximo, fruto de una política que, vamos, en fin, no quisiera estar en esa cuestión porque es una…, ahí sí que a nosotros digamos que desde las competencias autonómicas nos pilla lejos, pero sí que quería resaltar que si alguien, más en concreto Trump, decidiese finalizar de una vez por todas ese conflicto que está emperrado en bloquear el estrecho de Ormuz yo creo que la situación sería otra.

Pero, bueno, yo creo que es importante destacar esto porque, a raíz de este encarecimiento, o como el que se originó por la invasión rusa de Ucrania con el precio del gas, hay que tener en cuenta que las comunidades autónomas carecemos de mecanismos tributarios o de herramientas tributarias para actuar, y es aquí donde hay que poner en valor el real decreto de medidas anticrisis que ha aprobado el Gobierno de España.

Yo creo, hay una serie de medidas, creo que se ha desplegable un escudo protector, además de una forma escalonada, tengo aquí anotado…: hay descuentos de 20 céntimos por litro durante octubre en hidrocarburos, 13 céntimos en noviembre y 6 céntimos en diciembre; hay una cláusula automática de salvaguarda que recuperará íntegramente la bonificación de 20 céntimos si los combustibles llegasen a encarecerse más un 15 % en un solo mes.

Pero va más allá, yo creo que este decreto de medidas anticrisis va más allá de los hidrocarburos: hay toda una serie de medidas que protegen al tejido productivo en particular, pero también a la ciudadanía en general: por ejemplo, se recuperado la rebaja el IVA de la luz al 10 %, con el compromiso además de reducir el impuesto especial sobre la electricidad al mínimo legal del 0,5 % si la inflación energética supera el umbral del 15 %; y, además, se fija y se consolida un precio fijo máximo para la bombona de butano, se limitan las subidas de la tarifa reguladora de gas…

Y, bueno, yo creo que estas son medidas imprescindibles para dotar de estabilidad no solo a los balances de nuestras empresas, sino, si me lo permite, a los balances de nuestras familias.

Esto es a corto plazo, pero yo creo que la reflexión realmente que hay que realizar es en el medio plazo. Y en el medio plazo, y en vista de que lamentablemente esta situación geopolítica a nivel internacional probablemente vaya a peor —las cosas siempre pueden ir a peor, pues bueno, pues este es un escenario posible—, creo que el futuro, que nuestro futuro pasa por desplegar, por acabar de desplegar una verdadera autonomía energética, y eso se va a conseguir con las renovables. Y ese es un valor que tiene que poner nuestro país encima de la mesa.

Necesitamos no solo reforzar, como se va a plantear, el refuerzo de la red eléctrica, sino también electrificar los procesos productivos de tal forma que podamos aprovechar ese petróleo, si se me permite, verde —como ahora el nitrógeno puede ser verde también, pues también el petróleo verde, si se me permite el símil—, porque eso va a hacer que seamos muy…, podríamos incluso plantear ser casi independientes de todos estos procesos geopolíticos, que, como digo, al final solo causan, pues este tipo de malestar no solo en la ciudadanía, sino también en el tejido productivo.

La señora **PRESIDENTA:** Agradecemos al señor consejero su presencia en esta Cámara, así como la información facilitada, y, si lo desea, puede abandonar la sala. *(Pausa).*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la adopción de medidas para la mejora de la cobertura de telefonía móvil en todos los núcleos habitados

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el quinto punto del orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la adopción de medidas para la mejora de la cobertura de telefonía móvil en todos los núcleos habitados.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de seis minutos.

La señora **FERNÁNDEZ ARIAS:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías:

Hoy traemos aquí un problema que no es nuevo, que es perfectamente conocido, y que, sin embargo, sigue sin resolverse: la falta de cobertura de telefonía móvil en numerosos núcleos rurales habitados de Asturias. Y conviene decirlo alto y claro: esto no es un problema técnico menor, es un fracaso político; no es un capricho, es una necesidad. Porque, en pleno siglo XXI, resulta que hay asturianos que no pueden hacer una simple llamada de teléfono. Se habla mucho de digitalización, de fibra, de nómadas digitales, pero la realidad es mucho más cruda: hay personas que no puede llamar siquiera al 112 si tienen una emergencia.

Y eso es precisamente lo que les ha pasado a los vecinos de Láneo, en el concejo asturiano de Salas —a los que aprovecho para saludar, y a su alcalde—, donde denuncian que la escasa cobertura móvil les impide comunicarse con normalidad e incluso llamar al 112 o contactar con un médico en la población de Salas.

La situación quedó especialmente patente este verano, el 15 de agosto, cuando un vecino sufrió un accidente, se cayó desde una altura considerable, lo que le produjo un traumatismo craneoencefálico y cervical, y fue necesario utilizar el teléfono fijo de una vivienda para avisar a Emergencias. Además, no quedó ahí, los vecinos tuvieron que salir al encuentro de la ambulancia porque el GPS no permite localizar correctamente el lugar donde se encuentran. Al parecer, después de pasar el puente de Láneo pierde la cobertura.

Poblaciones como Láneo, situada en un valle, que precisa de un repetidor que dé cobertura a toda la ría del Narcea, necesitan una solución coordinada entre Ayuntamiento, Principado y las compañías de telecomunicaciones. Garantizar que los vecinos puedan contactar con los servicios de emergencia no es una incomodidad, es una cuestión de vidas.

La fibra óptica ha mejorado la conexión en algunas viviendas, pero no soluciona el problema, porque ni llega a todas las viviendas ni tampoco soluciona el problema de la cobertura móvil fuera de casa. La falta de señal dificulta recibir llamadas del centro de salud, por ejemplo, para notificarles citas médicas, completar operaciones bancarias mediante códigos de SMS, realizar trámites administrativos; perjudica al teletrabajo y desanima a nuevas personas a instalarse en la localidad, lo que afecta a la lucha contra la despoblación.

¿De qué sirve presumir de banda ancha si hay pueblos enteros incomunicados? ¿De qué sirve hablar de futuro si ni siquiera se garantiza algo tan básico como poder comunicarse? Señorías, no confundamos, internet en casa no es lo mismo que cobertura móvil. Puedes tener fibra en tu domicilio, pero en cuanto sales a la calle vuelves a estar aislado. No poder pedir ayuda, no poder acceder a servicios básicos…, en definitiva, vivir con una inseguridad permanente.

Y esta situación ha empeorado con decisiones como la retirada de las líneas de cobre, que ha dejado muchos vecinos sin ninguna alternativa real. Se ha sustituido un sistema que fallaba, un sistema imperfecto, por el vacío, por la nada.

Además, existe un problema evidente, que nadie quiere abordar con seriedad: la diferencia entre la cobertura que declaran las operadoras móviles y la cobertura real que sufren y padecen los ciudadanos. Sobre el papel todo funciona, pero en la realidad no. Mientras tanto, las Administraciones se ponen de perfil o miran para otro lado.

La falta de cobertura móvil no solo aísla a las personas, condena a todo un territorio, como Láneo, en Salas, o como muchos otros: Valboniel, en Castrillón. Y sin comunicación no hay actividad económica posible, los negocios no pueden competir, los servicios públicos no llegan en condiciones. Y, en situaciones de emergencia, entra en peligro hasta la propia vida. Y luego nos preguntamos por qué la gente se va de los pueblos… Se van porque vivir en el medio rural en estas condiciones no es, para nada, una opción real.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

Y esto también afecta a la seguridad: hay carreteras en Asturias donde no hay cobertura suficiente para mantener una llamada de teléfono, carreteras donde en caso de accidente una persona puede quedar totalmente aislada, incomunicada y esto no es aceptable.

Pero lo más preocupante es la incoherencia del discurso político. Se habla de atraer población, de facilitar el teletrabajo, de que nadie tenga que elegir entre sus raíces y su futuro, pero hay asturianos que no pueden ni siquiera comunicarse. No se puede hablar de nómadas digitales cuando hay vecinos que no pueden hacer una llamada telefónica, no se puede hablar de igualdad de oportunidades cuando hay ciudadanos de primera y de segunda según el lugar donde vivan, y no se puede hablar de fijar población cuando no se garantizan los servicios más básicos. La despoblación no se combate con anuncios ni con eslóganes: se combate con hechos.

Por eso traemos esta propuesta, que no me parece para nada ideológica, que es de sentido común: identificar de verdad dónde no hay cobertura, como en Láneo y muchos otros, y actuar, en colaboración con los ayuntamientos; exigir a las operadoras compromisos reales y desplegar infraestructuras donde no existen, con prioridades claras (las zonas más aisladas, las poblaciones que tengan una población más envejecida, los lugares donde la falta de comunicación tiene consecuencias más graves); y actuar también en la red de carreteras, porque estamos hablando de seguridad vial y de vidas humanas.

Señorías, aquí no valen excusas, no vale escudarse en la complejidad técnica y no vale trasladar la responsabilidad de unos a otros. Y, desde luego, no vale seguir sin hacer nada. Porque cada día que pasa hay asturianos que siguen incomunicados, y eso es una responsabilidad política.

Y por eso hoy pedimos al Gobierno del Principado, y a su presidente, que deje de conformarse con titulares y se ponga a trabajar de verdad en este problema, que actúe. Porque detrás de cada zona sin cobertura hay personas reales: una persona mayor que no puede pedir ayuda, un joven que no puede desarrollar su proyecto de vida o una familia que acaba marchándose del pueblo. Y luego hablamos de despoblación…

La mejor política contra la despoblación empieza por garantizar algo tan básico como poder comunicarse. Porque sin comunicación no hay igualdad, sin comunicación no hay seguridad y sin comunicación no hay futuro para nuestros pueblos, que se mueren.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** No habiéndose presentado enmiendas, se abre el turno de fijación de posiciones, por un turno de cuatro minutos para cada grupo parlamentario.

Comenzamos por el Grupo Mixto.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos:

Bueno, vaya por delante, en primer lugar, el anunciar el voto favorable a la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Popular, y también saludar a los vecinos de Láneo, en el concejo de Salas, que están especialmente afectados por esta problemática que plantea la proposición no de ley.

Hay otros lugares y otros núcleos del Principado de Asturias que están en situaciones también similares. La diputada del Partido Popular puso un ejemplo en Castrillón; sirva otro, por ejemplo, en el concejo de Caso, donde hay diferentes núcleos, en concreto, por ejemplo, Pendones, donde tampoco cuentan con cobertura telefónica, con cobertura móvil, ya no digamos fibra.

Decía, además, la portavoz del Partido Popular que en muchas ocasiones se daba por parte de las compañías información errónea, se decía que había cobertura y no la había, lo cual es cierto, totalmente cierto. Pero es que voy un paso más allá. Hace unos años, en el año 2021, la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad presentó un proyecto que buscaba conocer la cobertura real, la cobertura móvil real, en el Principado de Asturias. Hacían el *drive test,* un sistema de medición similar al que utilizan plataformas como puede ser Google, y lo que iban era con un coche mapeando el territorio, alrededor de 6300 kilómetros, y luego hacían un mapa, publicaban un mapa donde se decía qué núcleos tenían cobertura y qué núcleos no la tenían.

Bueno, precisamente en Salas, yo tuve la oportunidad de ir —hoy está el alcalde presente, con uno de los concejales— a un lugar donde ese *drive test* que realizó el Gobierno del Principado de Asturias decía que había cobertura, uno sacaba allí el móvil con diferentes compañías y no había cobertura con ninguna. Incluso también en ese sentido el Gobierno del Principado, en la iniciativa que llevó a cabo, algo falló o no nos dijo la verdad, ¿no?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

Es evidente que hablar de cobertura móvil, que hablar de acceso a internet ya no es, en 2026, hablar de comodidad ni de lujo ni de nuevas tecnologías: es hablar de igualdad de oportunidades, es hablar de seguridad, es hablar de actividad económica; es hablar, en definitiva, de poder acceder a servicios públicos que son esenciales. Y en el Principado de Asturias —lo decía la portavoz del Partido Popular— existen lugares donde algo tan cotidiano como realizar una llamada telefónica, no digamos ya conectarse a internet, sigue siendo un problema.

Y, como digo, existe una enorme diferencia entre lo que reflejan muchas veces los mapas de cobertura, los elaborados por las compañías y los elaborados por la Administración, y lo que vive realmente la ciudadanía. Es decir, sobre el papel la cobertura existe, pero, sin embargo, en la práctica la realidad es muy diferente. Ya no es que muchas veces no haya nada de cobertura, es que luego hay llamadas que se cortan, hay zonas, como digo, que están completamente sin señal, hay conexión de datos insuficiente, hay cobertura que depende de en qué habitación estés o a qué distancia estés…

A mi juicio, como digo, estoy de acuerdo con lo que plantea la iniciativa, yo creo que pedirle a alguien que viva, que emprenda, que desarrolle actividad profesional en un pueblo, si no le garantizamos el servicio público, el servicio básico, perdón, no va a poder ser, garantizar una conexión móvil y digital es algo fundamental. Y, por ello, yo creo que lo que tiene que hacer el Gobierno del Principado de Asturias, lo que está en su mano, es, en primer lugar, conocer dónde están las deficiencias, pero conocerlo de verdad, es decir, si impulsa una iniciativa que busque conocer dónde hay deficiencias en cobertura, que esa iniciativa sea real y que funcione, hacerlas públicas y actuar de manera coordinada y estableciendo un calendario concreto para solucionarlas.

Detrás de cada punto en el mapa donde no hay cobertura, lo que hay detrás son personas. Y yo creo que, a estas alturas, vivir en un pueblo no puede significar renunciar a algo tan básico como es poder hacer una llamada o disponer de una conexión a internet digna.

Gracias.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías:

Miren, la proposición que nos trae aquí el Grupo Parlamentario Popular no es nueva esta legislatura, ya la hemos discutido en resoluciones y en otro tipo de iniciativas.

Mire, nosotros coincidimos con el diagnóstico que hace. Efectivamente, las telecomunicaciones de telefonía móvil, ustedes dicen en su iniciativa que son un servicio esencial, yo diría, porque lo dice la ley, que son un servicio público, y un servicio público que no solo garantiza la comunicación interpersonal, sino que garantiza la relación con las Administraciones públicas, con las Administraciones sanitarias y también con las entidades bancarias, y por tanto son un servicio público, efectivamente, esencial.

Lo que no podemos comprarles a ustedes es el tratamiento que proponen, porque yo creo que ustedes saben perfectamente, y se ha dicho aquí en esta legislatura cuando ha salido este asunto en otras ocasiones, que las competencias son exclusivamente estatales. Lo saben perfectamente.

Y las competencias que son propias del Principado, que son, efectivamente, mapear el territorio y ver el estado de esas telecomunicaciones, se están haciendo. Si hay alguna deficiencia en algún territorio, efectivamente, se tendrá que solventar, se tendrá que volver a mapear, pero, desde luego, ustedes lo que plantean en esta iniciativa es ir aún más allá.

Hablan de impulsar, en colaboración con los operadores de telecomunicaciones, fórmulas de colaboración público-privadas, y esto, en román paladino, significa subvencionar a operadores privados, precisamente, para que presten un servicio público. Un servicio público al que le digo que están obligados, porque le decía antes que las competencias son exclusivas del Estado, que tiene la misión y la responsabilidad de garantizar la conectividad, reducir la brecha digital en zonas rurales de difícil acceso y la imposición de obligaciones de servicio público, precisamente, a esos operadores privados.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C000000000417

Y, además, yo les quiero recordar una cosa. En este país, las telecomunicaciones son un servicio público, y son un servicio público que se privatizó durante un Gobierno suyo. Teníamos una empresa pública que podía prestar el servicio público en zonas que los operadores privados no consideraban que fueran suficientemente rentables, pero, por lo que sea, ustedes decidieron que había que privatizar ese servicio público y esa operadora pública. Que yo creo que, si ustedes de verdad quieren solucionar el problema de la conexión, de las telecomunicaciones en la zona rural asturiana, no solo tienen que instar al Estado, y les apoyaremos cuando se inste al Estado en las competencias que le son propias, sino que deberían reclamar también que hubiera un operador público que pueda cumplir con el servicio público que es el servicio telecomunicaciones.

Obviamente, no podemos votar a una proposición no de ley que técnicamente es muy deficiente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Sí, gracias.

Pues tenemos nosotros una posición muy diferente a lo que acabamos de escuchar.

Una vez más, se debate en esta Cámara una injusticia que se arrastra año tras año por la inacción de los de siempre. Nos dicen que les importa la despoblación, pero la realidad es que tienen a nuestros pueblos completamente abandonados. Mientras gastan el dinero de los asturianos en burocracia, en lo que a ellos les importa, agendas que nadie ha votado, muchos de nuestros ganaderos, nuestros agricultores y nuestras familias en las zonas rurales no tienen ni siquiera algo tan básico como una cobertura móvil digna o conexión a internet de alta velocidad.

¿Cómo pretenden que un joven se quede en el pueblo a continuar con el negocio de sus padres si no puede ni enviar un correo electrónico? ¿Cómo vamos a atraer emprendedores o facilitar el teletrabajo si las telecomunicaciones fallan a la primera de cambio? Sin una conectividad real, señores diputados, están condenando a Asturias al aislamiento, están empujando a nuestros hijos a marcharse, rompiendo ese relevo generacional y vaciando nuestra tierra profunda.

Para Vox, la cobertura móvil de alta velocidad no es un lujo, es un servicio universal de interés general y derecho de justicia para el mundo rural. No queremos más promesas vacías ni más planes de propaganda de este Gobierno socialista. Exigimos que cada rincón de nuestra comunidad cuente con las infraestructuras tecnológicas que se merece.

Fijar población significa dar herramientas para trabajar, para prosperar y para vivir con dignidad. Defender Asturias es defender nuestros pueblos, apoyar a quienes los cuidan y garantizarles el futuro que la izquierda les está negando.

La cobertura móvil es el motor vital que puede fijar población en el medio rural asturiano, permitiendo, como habíamos dicho, el teletrabajo y la creación de empleo local; garantiza el acceso inmediato de inmediato a servicios esenciales como la telemedicina, la educación digital, rompiendo ese aislamiento geográfico. Sin conectividad de alta velocidad los pueblos de Asturias no pueden competir, convirtiendo la señal digital en la mejor herramienta contra el despoblamiento.

Por tanto, se debe garantizar el acceso a las telecomunicaciones en zonas rurales y pequeños municipios para evitar ¿el qué?, evitar la despoblación y asegurar esa conectividad digital en todo el territorio nacional. Por tanto, resulta imprescindible para combatir el despoblamiento de las zonas rurales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PUERTO PRADO:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías:

Esta es una cuestión que ha venido a esta Comisión y también al Pleno en repetidas ocasiones, que ha sido votada y discutida. Y, como siempre que lo proponen, lo hacen mezclando competencias y responsabilidades.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

Ustedes saben perfectamente que las telecomunicaciones son una competencia exclusiva del Estado, de acuerdo con el artículo 149.1.21 de la Constitución, y que corresponde al Estado establecer el marco regulatorio del sector, gestionar el espectro radioeléctrico, determinar las condiciones de prestación del servicio y establecer las obligaciones de cobertura. También, impulsar y gestionar los programas destinados a extender las redes de telecomunicaciones allí donde las condiciones del territorio o la menor densidad de población hacen que el despliegue resulte más difícil.

Y, junto a estas competencias y esta responsabilidad del Estado, los que tienen que hacer las inversiones, desplegar las estaciones base, explotar las redes y mantener las infraestructuras son los operadores privados que operan en las redes de telecomunicaciones.

Como ya se ha dicho aquí, teníamos en España un operador público de telecomunicaciones, pero es que ha sido con Gobiernos del PP con los que se ha privatizado completamente. Por tanto, no se puede venir a exigir algo a unas entidades privadas como si fuera el Principado el que tuviera que hacer eso.

Pero… Sí, sí, se ríe, pero es que, además, incluso, hay una cuestión que citó, que es el tema del cambio del cobre, que es que la decisión de ejecutar el traspaso de la red de cobre a fibra óptica fue una decisión de 2015, que no sé si recuerda quién gobernaba y quién aprobó esa decisión en la autorización y supervisión en la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, el Partido Popular. Por tanto, no pueden estar achacándonos responsabilidades de decisiones suyas.

Pero, además, el Principado de Asturias sí que tiene, lógicamente, competencias: tiene competencias en conocer la situación de cobertura de nuestro territorio y en ayudar a que se puedan realizar las infraestructuras.

Ya lo hemos dicho aquí, ya ha habido comparecencias en ese sentido, se ha hecho mediante campañas de *drive test,* saben que lo han hecho a través de una red de más de 6300 kilómetros de carretera, se ha hecho un análisis y dicen que el 92 % de la población tiene una cobertura buena o excelente. Y se han hecho importantes inversiones para mejorar y ayudar a las compañías a través de programas, como el UNICO-Redes Activas, para extender la conectividad de móvil 5G en municipios y núcleos de menor tamaño, con más de 10 millones de financiación pública, además de aportación privada.

Es cierto que Asturias tiene un territorio con un tamaño y unas características geográficas que tiene problemas para atraer inversiones, pero es también claro que el Principado de Asturias y la comunidad han hecho su papel en ordenación del territorio y en infraestructuras para facilitar este despliegue de red, donde también tienen competencias los ayuntamientos, que son los que tienen las responsabilidades urbanísticas y de procedimientos vinculados a favorecer la implantación física de determinadas infraestructuras.

Por tanto, el Principado está ejerciendo y está realizando las competencias que le competen. Y no se puede venir una y otra vez a intentar confundir en esta Cámara sobre unas competencias que saben que no son nuestras y que, por muchas veces que lo traigan, vamos siempre a contestar de la misma manera.

Así que, lógicamente, votaremos que no a esta proposición de ley, como hemos hecho en otras ocasiones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señores portavoces.

A continuación, se procederá a la votación.

Comienza la votación. *(Pausa).*

¿Resultado, señor secretario?

El señor **SECRETARIO (Pumares Suárez):** Sí, señora presidenta.

9 votos a favor, 8 votos en contra, no hay abstenciones.

La señora **PRESIDENTA:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de los instrumentos de ordenación de los puestos de trabajo en el ámbito de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

La señora **PRESIDENTA:** El sexto punto del orden del día es la toma de conocimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de los instrumentos de ordenación de los puestos de trabajo en el ámbito de la Consejería de Ciencia e Industria y Empleo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**

Procede tenerlo por recibido. Si ningún grupo se opone, así se acuerda. *(Pausa).*
Pues se acuerda por asentimiento.
Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas).

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000417**